REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 19^a, en lunes 17 de abril de 2023 (Ordinaria, de 17:00 a 19:21 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	5 .
. ASISTENCIA	54
I. APERTURA DE LA SESIÓN	59
II. ACTAS	59
V. CUENTA	59
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	59
FUSIÓN DE PROYECTOS	60
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	64
V. ORDEN DEL DÍA	66
REGULACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS PARA PROMOCIÓN DE REALIZACIÓN EN CHILE DE EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES DE RELEVANCIA INTERNACIONAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N°15567-29)	66
ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15551-11 y 15344-11, refundidos)	77
REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15147-12) [CONTINUACIÓN]	85
ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIMO DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES MEDIANTE PRENDA PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12917-03)	03
DEFINICIÓN DE CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBICIÓN DE DAR ESA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS QUE NO SEAN DE ORIGEN ANIMAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12599-01)	06
I. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria". Boletín N° <u>15438-06(S)</u>. (<u>220-371</u>). 	; L
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia	
 calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 2. "Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro". 	
Boletín N° <u>15559-07</u> . (<u>217-371</u>), y 3. "Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreen-	

- cias a que ella se refiere". Boletín N° <u>15663-22</u>. (<u>219-371</u>).

 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia
- calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 4. "Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018". Boletín N° 15713-10. (222-371);
- 5. "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019". Boletín N° 15714-10. (223-371);
- 6. "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023, suscrito en Lyon y París, Francia, los días 20 y 27 de febrero de 2023". Boletín N° 15755-10. (225-371);
- 7. "Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa". Boletín N° <u>15730-21</u>. (<u>226-371</u>), y
- 8. "Aprueba el Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India". Boletín N° 14880-10. (224-371).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas". Boletín N° 15588-33 (refundido con boletines N° 15597-33 y N° 15667-33). (221-371).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (218-371).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023, y el DFL N°262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública". Boletín N° 15793-05. (227-371).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". Boletín N° 15694-34(S). (200/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere". Boletín N° 15663-22. (199/SEC/23).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria". Boletín N° <u>15438-06(S)</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica

- la ley N°18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024". Boletín N° 15647-15.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles". Boletín N° <u>14935-03</u>.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa, suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020.". Boletín N° <u>15382-10(S)</u>.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro Estado, suscrito en Viena, el 10 de marzo de 2022". Boletín N° <u>15330-10(S)</u>.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07).
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Introduce modificaciones en la ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° <u>15708-13</u>.
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones". Boletín N° 14872-03.
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal en materia de diligencias destinadas a investigar la comisión del delito de abigeato". Boletín N° <u>11886-07</u> (refundido con boletines 11890-07 y 12334-07).
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas y de la diputada señora Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro parcial o total de los fondos de pensiones y obligar a las administradoras a reintegrar, al fondo de capitalización individual, las pérdidas experimentadas en el periodo que señala". Boletín N° 15827-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rey; Castro; Celis y Durán, don Eduardo; y de las diputadas señoras Cid; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica el Código Penal para obligar a los reclusos a contribuir a su manutención en los establecimientos penitenciarios, en las condiciones que indica". Boletín N° 15828-07.

- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rey; Castro; Celis y Durán, don Eduardo; y de las diputadas señoras Cid; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica la ley N°18.415, orgánica constitucional de los estados de excepción, para permitir a los efectivos de las Fuerzas Armadas realizar el control preventivo de identidad durante la vigencia de los estados de catástrofe o de emergencia". Boletín N° 15829-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rey; Castro; Celis; Durán, don Eduardo, y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cid; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica la ley N°18.290 de Tránsito, en materia de conducción, estacionamiento y utilización del espacio público por motocicletas empleadas en actividades de retiro, reparto o entrega de bienes". Boletín N° 15830-15.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Malla; Bernales; Calisto; Camaño; Mirosevic; Santana y Videla; y de las diputadas señoras Medina; Placencia y Schneider, que "Modifica la ley N°21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior". Boletín N° 15831-04.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rey; Castro; Celis; Durán, don Eduardo; Sauerbaum y Schalper; y de las diputadas señoras Cid; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar el ingreso clandestino al territorio nacional y otros delitos migratorios, y restringir la aplicación de la pena sustitutiva de expulsión en casos que indica". Boletín Nº 15832-25.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Astudillo; Bello; Morales, doña Javiera; Musante; Olivera; Pérez, doña Joanna; Romero, doña Natalia, y Sagardia; y del diputado señor Guzmán, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para reconocer el derecho a descanso de maternidad a integrantes de los concejos municipales". Boletín N° 15833-06.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Brito; De Rementería; Hirsch; Lagomarsino y Ulloa; y de las diputadas señoras Astudillo y Rojas, que "Declara de utilidad pública el inmueble Parques del Barrio O'Higgins, de la comuna de Valparaíso". Boletín N° 15834-14.
- 31. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas". Boletín 13802-03. Rol 14004-23-CPR. (73-2023).
- 32. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por 47 de sus integrantes, que representan más de la cuarta parte de sus miembros en ejercicio, respecto del numeral cuarto del artículo primero del proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social", contenido en los boletines refundidos N^{os} 13588-07, 11915-07, 12668-07 y 12776-07. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, incisos cuarto, sexto y octavo del Código del Trabajo. Rol 12988-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 166; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13092-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, en la frase "o de instrumentos colectivos", contenida en el inciso sexto; e inciso octavo, del Código del Trabajo. Rol 13263-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 13658-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, parte final, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13404-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14168-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14107-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14098-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 470, inciso primero; y 472, del Código del Trabajo. Rol 14099-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14126-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 43. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14121-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14120-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. Rol 14092-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14125-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14114-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14124-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14115-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14123-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 51. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14127-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14122-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, primera parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14157-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14093-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso antepenúltimo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14134-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final, en relación con los artículos 196 bis y 196 ter; 196 Bis, inciso primero, y N° 2, en relación con el artículo 195, inciso tercero y 196 inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, parte final, en relación con el artículo 195, inciso tercero, y 196, inciso tercero; todos de la ley N° 18.290 . Rol 14129-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14072-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 58. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14145-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 59. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14088-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 60. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14116-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 61. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14118-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 62. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14117-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 63. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14119-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes sobre los actos del Gobierno entre los años 2018 y 2023, respecto de las actuaciones de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Defensa, de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas, y de sus organismos dependientes; Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, y toda otra autoridad competente en la materia, en relación con el resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio nacional. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, en las fechas que se indican (CEI 12), por el cual solicita recabar el asentimiento de la Corporación para celebrar sus sesiones ordinarias simultáneamente con la Sala, los días martes de cada semana, de 10:30 a 12:00 horas.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, en las fechas que se indican (CEI 12), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 60 días su mandato, a contar del 6 de mayo de 2023, en atención a la gran cantidad de diligencias pendientes que se deben realizar y su alto grado de importancia.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia en los casos que indica", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por considerar que trata materias de su competencia. Boletín N° 15781-07.
- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 15779-03 y 15787-03, sobre eliminación de la UF como sistema de reajustabilidad de ciertos contratos.
- Oficio de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto originado en moción, boletín Nº 15784-33, con los boletines ya refundidos 15588-33, 15597-33 y 15667-33, sobre inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Oficio de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Eric Aedo Jeldres.
- Oficio de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.
- Oficio de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Tomás Hirsch Goldschmidt.
- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la

- Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Daniella Cicardini Milla.
- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Alejandro Bernales Maldonado.
- Oficio de la presidenta del Consejo Superior Laboral por el cual remite Informe de Actividades correspondiente al año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 5° de la ley N° 20.940. (01).

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Arce por la cual informa que ha renunciado al Comité Independientes.
- Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación de la jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que la diputada señora Bulnes reemplazará en forma permanente al diputado señor Rosas en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Bravo, doña Ana María, reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio (CEI 17).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Socialista por el cual se informa que el diputado señor Melo reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de Gobierno relativos a prevenir o mitigar riesgos en relación con la falla San Ramón (CEI 19).
- Comunicación del jefe de Comité Mixto Radical Liberal DC por el cual informa que la diputada señora Delgado reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Undurraga, don Alberto, en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de Gobierno relativos a prevenir o mitigar riesgos en relación con la falla San Ramón (CEI 19).

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de abril de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 11 y 12 de abril de 2023, por impedimento grave.

 Certificado que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2023, por impedimento grave.

5. Nota

 Nota del diputado señor Rey, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 14 de abril de 2023, para dirigirse a Argentina.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el gobernador regional metropolitano, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.416, de 16 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1208 al 34647).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor director del Servicio Nacional del Consumidor, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.308, de 12 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (2186 al 34710).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar dentro de la esfera de sus atribuciones, procedimiento administrativo contenido en Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en contra del subsecretario de Transportes, al no dar respuesta, hasta la fecha, al oficio N° 23831, de fecha 30 de noviembre de 2022, y su reiteración respectiva, que en copia se anexan, informando a esta Cámara de los resultados de dicho procedimiento. (331348 al 33034).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Traiguén, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 13.887, de 28 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (331967 al 34863).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento respecto de la compra que realizó la Municipalidad de Santiago a la inmobiliaria San Valentín SPA, sobre el inmueble ubicado en las calles Sierra Bella N° 1167-1181 y Ventura Lavalle N°431, por un precio de 234.124 UF, en los términos que plantea. (332542 al 31264).
- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de iniciar un procedimiento administrativo de carácter sancionatorio, debido a una presunta infracción al deber de probidad de parte de la alcaldesa de Municipalidad

- de Santiago y otros funcionarios, al haber optado por adquirir un inmueble con un valor excesivo. (332542 al 31357).
- Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Bravo, doña Marta. Se sirva informar sobre la legalidad de la compra de las instalaciones de la ex-Clínica Sierra Bella, en los términos que requieren. (332542 al 31958).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Tenga a bien iniciar una investigación para determinar si se ha dado cumplimiento íntegro al convenio suscrito entre la empresa Inversiones y Servicios Valle Nevado Spa y la Delegación Presidencial Provincial de Petorca, para la entrega de agua por concepto de agua potable rural, señalando si se ha verificado incumplimiento de lo pactado y, en caso afirmativo, ordenar la aplicación de las sanciones que correspondan. (332883 al 83793).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el gobernador regional metropolitano, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.416, de 16 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (333102 al 34647).
- Diputado Meza, don José Carlos. Se sirva remitir antecedentes de la fiscalización efectuada a la Municipalidad de Graneros. de acuerdo a lo contemplado en el oficio oficio Nº E208180/2022. (333282 al 10911).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Macul, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 6.748, de 17 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (452 al 34713).
- Diputado Rosas, don Patricio. Tenga a bien recopilar los antecedentes y registros de exámenes y pruebas clínicas alteradas, que hayan sido procesadas por los prestadores institucionales de salud desde el período 2018 a la actualidad, a fin de iniciar una fiscalización que permita indagar presuntas irregularidades, tal como es el caso de la señora Soledad Marabolí, residente de la localidad de Isla Rey, Región de Los Ríos, todo lo anterior por las consideraciones que expone. (7.663 al 76736). **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**
- Diputada Arce, doña Mónica. Si se iniciará una investigación sumaria, por los hechos ocurridos en el establecimiento educacional Colegio Industrial Las Nieves, de la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (10005 al 34414).
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas relacionados con seguridad y orden público para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente para las comunas del distrito N° 16, indicando el presupuesto y personal designado para cada uno. Asimismo, señale las medidas de prevención tomadas por los organismos requeridos ante delitos de esta índole. (10007 al 11746).
- Diputada Morales, doña Carla. Reiterar el oficio N° 11746, de esta Corporación, de fecha 12 de agosto del año 2022, cuya copia se acompaña. (10007 al 33500).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Colaboración para despejar trabas que afecten la pronta entrega efectiva de bonos a los pescadores artesanales de la comuna de Arauco, que se vieron perjudicados por las medidas de veda adoptadas por la autoridad, ante la presencia de marea roja en la zona, en los términos que plantea. (9933 al 33863).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Si desde el Plan Buen Vivir han recibido el petitorio con las demandas de la comunidad mapuche del Pilmaiken, en la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (9934 al 33650).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que ponga urgencia legislativa a la discusión del proyecto de ley que prorroga la vigencia y efectos de la ley N° 20.898, denominada "Ley del Mono", (Boletín N° 15.591-14), en los términos que requiere. (9935 al 33453).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Ulloa, don Héctor. Procesos administrativos para aplicar progresivamente la circular emitida por el Servicio de Impuestos Internos que determina el cobro de IVA a los sistemas de Agua Potable Rural, medida que regiría desde el 1 de enero del año 2023, de modo tal que se ajusten a la realidad de las familias del mundo rural, en los términos que plantea. (684 al 28503).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de pago de zona a asistentes de la educación de la provincia de Palena y avance en la homologación, incrementando la asignación para los funcionarios de atención primaria de salud municipal de Chiloé, en los términos que plantea. (688 al 23278).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cuántos recursos fiscales se utilizarán durante el año 2023 para el funcionamiento del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, indicando cuánto en total significa para el erario fiscal la implementación de dicha agenda en Chile. (693 al 31216).

Ministerio de Educación

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (380 al 35310).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (413 al 27599).
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado de situación del Jardín Infantil ubicado en la calle Cirujano Videla esquina Los Carrera, comuna de La Serena, en los términos que plantea. (415 al 27048).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (416 al 28301).

- Diputado Camaño, don Felipe. Políticas públicas que aplicará su ministerio por aumento de presupuesto de las becas de mantención, a las que estudiantes de educación superior de menores ingresos pueden acceder, considerando que actualmente dichas becas no cubren los reales gastos que implica su manutención. (417 al 23833).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de requerir información a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá, particularmente acerca del número de niños y niñas que no han contado con matrícula escolar durante el año lectivo 2022, especificado por comunas y niveles educativos, en los términos que plantea. (418 al 20125).
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas, planes o estrategias que tengan como finalidad la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador ejecutados a la fecha, señalando el presupuesto ejecutado y cantidad de beneficiados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (419 al 23996).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (420 al 28342).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas que se adoptarán para mejorar el funcionamiento de los Jardines del Programa Vía Transferencia de Fondos (VTF) y de su personal, indicando la posibilidad de una mesa de trabajo con este sector de la educación, que busca la mejora de condiciones para tantos niños y niñas, en especial aquellos que se encuentran en sectores más vulnerables, en los términos que plantea. (421 al 27021).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (424 al 30368).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (424 al 30409).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (424 al 30424).
- Diputado Schubert, don Stephan. Índices de deserción escolar a nivel nacional desagregando la información por región, comuna y mes, desde enero de 2022 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (425 al 23962).

- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (428 al 29990).
- Diputado Bugueño, don Félix. Problemas y reclamos relativos a la Prueba de Acceso a la Educación, bajo el contexto del Proceso de Admisión 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (429 al 29610).
- Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de evaluar un cambio en sistema de postulación a los establecimientos públicos de educación, por las consideraciones que expone. (430 al 30023).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fechas en que se entregaron los *sets* que otorga el Programa de Útiles Escolares (PUE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (431 al 21997).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fechas en que se entregaron los sets que otorga el Programa de Útiles Escolares (PUE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (431 al 21999).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, de Tierra Amarilla, en particular la emanación de ácido sulfhídrico que se produce al usar las cocinas del casino del establecimiento. (440 al 12554).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes y/o protocolos de seguridad escolar aplicados en el sistema educativo público, en los términos que requiere. (441 al 18083).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas adoptadas para incorporar a niños y niñas con trastornos del espectro autista (TEA) al Programa de Integración Escolar, como, asimismo, la forma en que se ha llevado a cabo durante años anteriores. (442 al 17794).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Razones que justificarían la dictación de la resolución exenta del director provincial de Educación Cordillera, que elimina la subvención a la escuela Célestin Freinet, de la comuna de La Pintana. (446 al 30183).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputado Rey, don Hugo. Motivos que se tuvieron a la vista para solicitar, sin más trámite, la renuncia del señor Danilo Olivares, exjefe de gabinete de la Subsecretaria de Educación Parvularia, remitiendo el informe o las actas que motivaron la instrucción del sumario interno. Asimismo, señale si se retuvo la renuncia del funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Estatuto Administrativo. En el evento que no se hubiere retenido la renuncia, tenga a bien poner a disposición de la Contraloría General de la República todos los antecedentes y nuevos hallazgos, a fin de que esta, bajo su competencia, pueda determinar la existencia de contravenciones a principios y normas que rigen la actuación de los funcionarios de la Administración Pública. (450 al 15396).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar la aplicación del artículo quinto transitorio de la ley N° 21.394, que amplía el plazo de redacción de la sentencia de 5 a 10 días, lo que permite un mejor estudio y fundamentación de los fallos.

- Asimismo, considere que la subrogación de los jueces en otras comunas pueda ser realizada, también, en forma telemática, para evitar desplazamientos de los mismos y, sobre todo, porque permite ahorrar tiempo en los distintos casos que ven los tribunales de justicia. (2115 al 23928).
- Diputado Barrera, don Boris. Gestiones que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en conjunto con el directorio nacional del Servicio Médico Legal, están adoptando para brindar un servicio pericial digno a niñas y niños, en particular por la situación de lista de espera histórica. (2153 al 26317).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar las demandas de los gendarmes de la Región de Aysén, quienes actualmente atraviesan por una serie de dificultades que se acrecientan debido a la realización de su labor en una zona extrema, en los términos que plantea. (2160 al 27512).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Proyecto de instalación de cámaras de seguridad en el Centro de Detención Preventiva de Curacautín. (2164 al 30555).
- Diputada Olivera, doña Erika. Forma en que se han abordado los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en las materias que indica. (2165 al 15529).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y adolescentes, con el detalle de la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (2165 al 18135).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita una copia de cada uno de los decretos con los que se ha otorgado indulto presidencial a las personas que se indican. (2244 al 29608).
- Diputado González, don Mauro. Tenga a bien, tomar conocimiento y adoptar las acciones y medidas, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la crisis que atraviesa el Servicio de Salud de la Región de Los Lagos, el cual no da abasto producto de la alta demanda de sus usuarios. A modo de ejemplo, las atenciones de urgencia en el Hospital de Puerto Montt alcanzan las 49.287, con un promedio mensual de 5.476-, por lo que requiere con suma urgencia adoptar las providencias necesarias para descongestionar el servicio y entregar a los pacientes una óptima calidad de atenciones médicas, en los términos que plantea. (2266 al 26933).
- Proyecto de Resolución N° 495. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto para modificar la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente, que prevea formas efectivas de prevención delictual y, en su caso, de reinserción de los menores a que se refiere dicho cuerpo legal. (2193).

Ministerio de Defensa Nacional

Diputado Pulgar, don Francisco. El comandante en jefe del Ejército de Chile instruya al Instituto Militar Geográfico para que informe la ubicación geográfica de la comunidad rural llamada Villaseca, ubicada en las coordenadas referenciales Latitud: 35° 7' 13.07" Sur, Longitud: 71° 40' 47.69" Oeste, en la Región del Maule, para efectos de determinar la competencia de los servicios públicos del lugar, indicando a qué comuna pertenece la citada localidad y remitiendo la cartografía político-administrativa del sector. (1416 al 6422).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la factibilidad de destinar en comodato un terreno que actualmente está bajo la administración de la Gobernación Marítima de Lota, con la finalidad de habilitar este espacio en beneficio de los habitantes de Punta Astorga y de los sectores aledaños, en los términos que plantea. (170 al 31157).
- Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre la existencia de planes actuales y futuros de construcción del Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Pillán II, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (192 al 31236).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de ordenar a quien tiene a cargo las concesiones marítimas, que se apeguen a la normativa respecto al uso y protección de la costa mar e islas. De esta forma, que ordene la desconexión del Islote Pájaros Niños respecto del Continente, permitiendo recuperar los flujos de aguas y la condición de aislamiento, que es, a su vez, el mecanismo de protección de las especies que allí habitan. (2009 al 12763).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 12.763, de esta Corporación, de fecha 24 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (2009 al 18487).
- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Armada de Chile tenga a bien remitir información técnica y jurídica pertinente para evaluar la legalidad de la obstaculización del acceso a la laguna en el sector La Puntilla, de la Península de Andalué, de la comuna de San Pedro de la Paz, de la Región del Biobío, camino que con anterioridad era libre para todas las personas, en los términos que plantea. (212 al 31378).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Existencia de algún proyecto sobre compra de un avión Evergreen 747 Supertanker u otro de esa categoría, que esté permanentemente en Chile para combatir los incendios forestales, que año a año han venido en aumento en nuestro país. (509 al 32198).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (784 al 1110).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio Nº 1110, de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (784 al 35163).

Ministerio de Agricultura

 Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de brindar apoyo económico en el corto plazo a los agricultores afectados producto de la abrupta disminución del precio de los berries en la comuna de Retiro, de la Región del Maule, considerando medidas

- como subsidio a la compra de insumos para la producción de *berries*. (378 al 32873).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Rey, don Hugo. Efectividad de existir subejecución de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022 para el Programa "Manejo del Fuego", que implementa la Corporación Nacional Forestal, como, asimismo, explicar el retraso de un mes en el cumplimiento de la obligación que tiene la misma corporación de informar al Congreso Nacional acerca de la implementación de los programas particulares de prevención de incendios forestales y de la Campaña de Prevención de Incendios Forestales 2022-2023, obligación exigida por la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2023. (380 al 32271).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Sánchez, don Luis. Totalidad de las subvenciones, transferencias o cualquier emolumento efectuadas por el ministerio y/o sus servicios a la Fundación Instituto de Estudios Laborales en los últimos cinco años, explicando el destino y finalidad con que se dispusieron tales desembolsos, así como el programa, ítem o asignación presupuestaria a la que se atribuyeron. (678 al 35395).
- Diputado Sánchez, don Luis. Totalidad de las subvenciones, transferencias o cualquier emolumento, efectuada por el ministerio y/o sus servicios a la Central Unitaria de Trabajadores en los últimos cinco 5 años, explicando el destino y finalidad con que se dispusieron tales desembolsos, así como el programa, ítem o asignación presupuestaria a la que se atribuyeron. (680 al 35396).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (683 al 35120).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de hacer presente la urgencia, calificada de suma, en la discusión del proyecto de ley que tiene por objeto introducir modificaciones al Código del Trabajo, en orden a extender el permiso de posnatal parental, por las consideraciones que indica. (695 al 19139).

Ministerio de Salud

- Diputado Ulloa, don Héctor. Factibilidad de instaurar, en el más breve plazo, un per cápita diferenciado para la provincia de Chiloé y Palena, debido a las condiciones geográficas difíciles de avanzar, como es el archipiélago de Chiloé y de Palena, en los términos que plantea. (1235 al 30573).

Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (266 al 34357).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto. (267 al 33622).

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de ejecutar todas las acciones que se encuentren en la esfera de sus atribuciones para resolver, a la brevedad, la situación que se encuentra viviendo el Liceo Reino de Dinamarca, ubicado en German Grèves 265, comuna de Maipú, en los términos y por las consideraciones que expone. (268 al 33379).

Ministerio de Energía

- Diputada Bravo, doña Marta. Fecha de publicación de las tarifas eléctricas expresadas en pesos al consumidor, en relación con los tramos y etapas, las medidas paliativas respecto a las alzas de la energía y la continuidad de los programas "Casa solar" y "Ponle energía a tu Pyme". (11984 al 11984).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio N° 8.922, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (14582 al 14582).
- Diputado Bugueño, don Félix. Superintendente de Electricidad y Combustibles, informe acerca del servicio de energía contratado para la comuna de Navidad, en particular la revisión de las subestaciones correspondientes, incluyendo un plazo para la toma de medidas concretas, en los términos que plantea. (33291 al 33291).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto. (33611 al 33611).
- Diputada Bravo, doña Marta. Motivos que explican la exclusión de la Región de Ñuble del plan de expansión de la transmisión eléctrica, como, asimismo la factibilidad de que esta medida sea revertida y se pueda incluir a la región, teniendo en cuenta los efectos que los incendios produjeron en las líneas de transmisión, en los términos que plantea. (34421 al 34421).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar una fórmula para subsidiar la electricidad, la leña o a otras fuentes de calefacción y para estabilizar el precio de los combustibles, por las consideraciones que expone. (4080 al 4080).
- Diputado González, don Mauro. Eventual especulación que ha elevado el precio hasta en un 100%- del saco o bolsa de *pellet* en el mercado formal, adoptando las medidas que permitan normalizar el mercado y disponer las investigaciones, en los términos que requiere. (8922 al 8922).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Bórquez, don Fernando. Características y funcionamiento de la nueva barcaza que operará entre Corral y Valdivia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10092 al 34490).
- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10367 al 34379).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule tenga a bien informar detalladamente los recorridos autorizados en las provincias de Curicó y Talca, dando respuesta las demás interrogantes que formula. (9963 al 33720).

Ministerio de Desarrollo Social

Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas ante la grave situación de normalización y promoción de la pedofilia en la Universidad de Chile, la cual implica la vulneración de los derechos de la infan-

- cia, indicando los procesos investigativos, denuncias y o querellas presentadas para proteger la infancia en Chile en este caso, como, asimismo, los aportes estatales que han sido destinados a dicha casa de estudios y derivados al programa de la Comunidad de Indagación en la Filosofía e Infancia en Chile. (178 al 29085).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Avances alcanzados, las vías de solución y los plazos tentativos en que se podría concretar el traslado de los niños, niñas y adolescentes que residen actualmente en el Cread Entre Silos a las tres Residencias de Vida Familiar de la Región del Maule: Lircay, Alameda y Pehuenche. (953 al 11624).
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de tramitación del requerimiento efectuado por la Corporación Asamblea de Dios Autónoma, de Osorno, respecto de ciertas medidas adoptadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, según se detalla en documento anexo. (954 al 7801).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de disponer mayor fiscalización a la Población Santiago, sector aledaño al Parque Lo Errázuriz, en la comuna de Estación Central, a fin de verificar y erradicar microbasurales. Asimismo, señale la cantidad de basurales que se ubican en el distrito N° 8, en los términos que plantea. (231328 al 34472).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que se tuvieron en cuenta para impulsar y dar urgencia a la construcción de la ruta T-720, en la Región de Los Ríos, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (231348 al 34585).
- Diputada Sandoval, doña Marcela. Acciones de fiscalización y monitoreo de emisiones de material particulado MP10, MP2,5 y dióxido de nitrógeno, que se han ejecutado en el sector en el que se llevará a cabo el proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, propiedad de Inversiones Orange S.A. (860 al 75136).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Cariola, doña Karol. Proceso de implementación de la ley N° 21.371, promulgada con fecha 21 de septiembre de 2021, socialmente conocida como "Ley Dominga", en los términos que plantea. (209 al 33680).
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de evacuar un informe detallado respecto de los hechos denunciados en materia de acoso laboral dentro de ese ministerio, indicando las medidas que se han tomado al respecto. Asimismo, indique los actuales protocolos internos de actuación ante hechos de esta envergadura. Finalmente, acompañe antecedentes relativos a la situación laboral de la trabajadora Javiera Cabello, aclarando si actualmente tiene trabajadores bajo su responsabilidad y los demás que requiere. (271 al 35684).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Diputada Placencia, doña Alejandra. Proyectos, autorizaciones y resoluciones relativas al Monumento Tajamares del Mapocho, ubicado en la comuna de Providencia, dando respuestas a todas las interrogantes que formula. (157 al 29594).

Ministerio del Deporte

Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de

- vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (420 al 30976).
- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro Ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (420 al 30979).

Subsecretarías

- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (2146 al 28333).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (2159 al 28514).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (414 al 27601).
- Diputada Morales, doña Carla. Todos los programas, planes o estrategias que tengan como finalidad la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador, ejecutados a la fecha, señalando el presupuesto ejecutado y cantidad de beneficiados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (419 al 23998).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (424 al 30426).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Número de jardines infantiles que existen en las provincias de Arauco, Biobío y en la comuna de Lota, indicando cuántos están en funcionamiento y en estado de reparación, los que tienen proyectada una ampliación o nueva construcción y el estado de avance de las obras respectivas. (427 al 23349).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de investigación sumaria instruido en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama, con ocasión de la denuncia por uso de bienes fiscales en actividades de proselitismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (436 al 23383).

- Diputada Cid, doña Sofía. Reitera el oficio N° 23.383, de esta Corporación, de fecha 29 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (436 al 31119).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (443 al 28359).
- Diputada Morales, doña Carla. Realización de un catastro del número de mujeres dedicadas a la actividad pesquera en Chile. De ser así, sírvase remitir copia del mismo y, de no existir el citado estudio, señale si se encuentra en vías de desarrollo o evacuar un informe sobre la materia. (459 al 14235).
- Diputada Morales, doña Carla. Reiterar el oficio Nº 14235, de esta Corporación, de fecha 8 de septiembre del año 2022, cuya copia se acompaña. (459 al 33502).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de los siguientes asistentes de la educación de la Región de Valparaíso para acceder a la bonificación por retiro voluntario, señores y señoras Gina Angélica Francesetti Duprat, Oscar Céspedes Fuentes, Luisa del Carmen Cárcamo Ángle, María Inés Javer Rebie, Aníbal del Tránsito Jeria Vera, Cristina Elcira Tobar Donoso, Mariluz de Carmen Castro Baeza, Enrique Ariel Naranjo Muñoz, José Alejandro Rodríguez Mella, Patricia Elena González Vargas, María Dolores Esturillo Herrera, Ruth del Carmen López Offermann, María Elizabeth Torruella Placencia, María Magali del Carmen Mesina Mesina, Ángeles de las Mercedes Moya Santis, Juan Rafael Pérez Gálvez, Erika Elizabeth Von Marttens Pérez, Patricia Cristina de Lourdes Avendaño Farías, Ximena Patricia González Farías, Blanca Patricia Santander Castillo, Marta Marcela Nuñez Espinoza, Marta de las Mercedes Canales Castillo, Gabriel Octavio Ronda Romero, Pablo Sierra Cabello y María Inés Díaz Roa. (460 al 32766).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de los y las siguientes asistentes de la educación de la Región de Valparaíso, para acceder a la bonificación por retiro voluntario; Rossana Garrido Soto, Eliana Valenzuela Álvarez, Teresa Tobar Hidalgo, Marina Rivera Villanueva, Jorge Araya Silva, y Juan Clemente Naranjo Farias. (461 al 32684).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de los siguientes asistentes de la educación de la Región de Valparaíso para acceder a la bonificación por retiro voluntario, señores Julio del Carmen Hernandez Soto y Abraham Rosa Valdebenito Cerda. (462 al 32765).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Ninhue, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (647 al 35007).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de San Nicolás, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (648 al 35005).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de San Carlos, remitiendo las es-

- tadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (649 al 35001).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Coihueco, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (650 al 34998).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Ñiquén, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (651 al 34996).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de San Fabián, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (652 al 34994).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Quirihue, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (653 al 34992).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Pinto, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (654 al 34990).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Pemuco, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (655 al 34988).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Quillón, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (656 al 34986).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de El Carmen, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (657 al 34984).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de San Ignacio, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (658 al 34982).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Cobquecura, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (659 al 34980).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Chillán Viejo remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (660 al 34976).

- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Bulnes, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (661 al 34974).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Portezuelo, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (662 al 34972).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Trehuaco, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (663 al 34970).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Ránquil, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (664 al 34968).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en la comuna de Coelemu, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (665 al 34966).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones en la comuna de Yungay, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (666 al 34964).
- Diputado Camaño, don Felipe. Dotación de funcionarios tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, remitiendo las estadísticas delictivas del lugar correspondientes a 2022 y lo que va de 2023. (667 al 34962).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (683 al 35177).
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin que presente urgencias legislativas para el tratamiento de los proyectos de ley "Que busca que se les autorice a los guardias de seguridad privada portar y usar armas de fuego en centros comerciales" (Boletín N° 15532-25), y el que "Permite a los malls incorporar detectores de metales para evitar el ingreso de armas de fuego" (Boletín N°14.155-25), en los términos que requiere. (9487 al 34688).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 567. Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley, con discusión inmediata, que establezca una exención tributaria a la "captación, tratamiento y distribución de agua" que realizan los Sistemas de Agua potable Rural en Chile, librándolos de la obligación del pago de IVA, a la que estarán sujetos a partir del 1 de enero del año 2023, reconociendo y

- protegiendo, así, la importante función social que hoy cumplen estos servicios en el país. (686).
- Proyecto de Resolución N° 586. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío, a la brevedad posible, de un proyecto de ley para eximir permanentemente del pago del Impuesto al Valor Agregado a comités y cooperativas de Agua Potable Rural. (687).

Empresas del Estado

- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe, encargado por ENAP a la empresa Quantum, respecto del estudio de riesgos elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. De ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (81 al 18674).
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía del informe, encargado por ENAP a la empresa Quantum, respecto del estudio de riesgos elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. De ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado en el reportaje emitido por canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (81 al 18675).

Fuerzas Armadas

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar el traslado del funcionario Wilson Ricardo Ayala García al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca o de Cauquenes, en virtud de los antecedentes que expone. (2162 al 29577).
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de que la teniente Josefina Scarlet Vega Gómez, de su institución, sea destinada a la Región del Maule u otra zona cercana, para poder estar cerca de su familia, en los términos que plantea. (2163 al 29190).
 Servicios
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Posibilidad de instruir, dentro de la esfera de sus atribuciones y competencias, la pesquisa de eventuales conductas anticompetitivas o que vulneren los derechos de los consumidores y que digan relación las recientes alzas en el precio del aceite (2186 al 1212).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Recursos que ha recibido el gobierno central a partir de la explotación del litio desde el año 2017 en adelante, indicando los montos comprometidos en los contratos con el Estado que las empresas de explotación de litio destinan a las comunidades, como, asimismo, los recursos que dichas empresas deben aportar a iniciativas de investigación y desarrollo. (22 al 26730).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Fechas en que se entregaron los *sets* que otorga el Programa de Útiles Escolares (PUE), de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (431 al 21998).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los

montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (70-1484 al 35239).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 286. Solicita a S. E. el Presidente de la República que pueda instruir al Ministerio de Educación y al Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio llevar a cabo coordinaciones conjuntas e intersectoriales a fin de que adopte las medidas que se indican para prevenir la violencia escolar. (399).

Varios

- Diputado Teao, don Hotuiti. Estado de los permisos del comercio ambulante de la ciudad de San Antonio, indicando la cantidad de permisos otorgados y el número de negocios no formalizados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (Oficio N° 784 al 32947).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (Ord N° A 2200/779 al 34306).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (000206 al 28801).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Deportes de ese municipio. (0431 al 33217).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (061 al 34007).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Los terrenos aludidos en Of. Ord. Nº002244, emitido con fecha 30 de agosto de 2022, en respuesta a una solicitud de la H. Cámara de Diputadas y Diputados (oficio Nº9033), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1020 al 31312).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de los siguientes proyectos en la Región de Coquimbo: Recuperación Piloto de Restauración Hidrológica y Ambiental del Acuífero Pan de Azúcar y del Centro de Estimulación para Niños con Síndrome de Down. (1034 al 4767).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reitera el oficio N° 4.767, de esta Corporación, de fecha 26 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1034 al 34389).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Periodicidad con la cual se realizan fiscalizaciones a motocicletas en la Región de O'Higgins, en los términos que plantea. (10343 al 34882).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Periodicidad de las fiscalizaciones realizadas a la locomoción colectiva en la villa Hermano Fernando de la Fuente, en el sector oriente de la comuna de Rancagua, en los términos que plantea. (10348 al 34960).
- Diputado Romero, don Agustín. Pacientes que han sido tratados en establecimientos de salud de su competencia por intoxicaciones debidas al consumo de fentanilo, desagregando la información año, desde el año 2015 a la fecha. (1132 al 33912).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Razones de la no apertura de oficinas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en las comunas de Pichilemu y Santa Cruz, en los términos que plantea. (1173 al 34444).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de fiscalización adoptadas para determinar posibles incumplimientos sanitarios y medioambientales, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio-Bío S.A., de la comuna de Hualpen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (119 al 33020).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se están adoptando para solucionar el problema sanitario que existe en la playa Trocadero, de Antofagasta, debido a la gran cantidad de suciedad y desechos que mantiene el lugar en condiciones deplorables e inadecuadas para su uso. (1200 al 30542).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Corte de suministro de agua potable que afectó al sector Panitao, de la comuna de Puerto Montt, cuyo suministro corresponde a la empresa Sanitaria Aguas San Isidro, indicando el plan de contingencia que se aplicó y las fiscalizaciones realizadas. (1210 al 8238).
- Diputado Ramírez, don Matías. Copia autorizada de las fiscalizaciones efectuadas a la empresa Aguas del Altiplano S.A., respecto del corte de suministro de agua potable ocurrido en febrero de 2023, particularmente la resolución que inicia el proceso sancionatorio y, si no lo hubiese, sirva el presente oficio como denuncia suficiente para iniciar el referido proceso, en los términos que plantea. (1216 al 33037).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (138 al 32388).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (1400.42 al 32512).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1400.43 al 34157).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe los límites geográficos de la localidad de Villaseca, precisando a qué comuna del mapa político-administrativo pertenece. (1416 al 6696).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de licitación de "Arriendo de Vehículos de Seguridad para la Municipalidad de Lampa", por un monto de 95 millones de pesos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (154 al 33125).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita el listado de juntas de vecinos, comités de vivienda e integrantes del comité de seguridad comunal en su comuna, con indicación expresa del nombre y forma de contacto de sus dirigentes o representantes legales. (175 al 34758).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Romero, don Agustín. Actos emanados de la autoridad educacional que autorizan los murales en el Centro Educacional Pudahuel, emitiendo un pronunciamiento formal respecto de la posición del municipio de acuerdo a las consideraciones que expone. (1890 al 33325).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1986 al 33797).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el in-

- vierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (209 al 32341).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios vigentes suscritos con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones y ONG, entre otros. (2166 al 31938).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (217 al 34231).
- Diputado Mulet, don Jaime. Servicios de "solución colaborativa de conflictos" que ofrece la Corporación de Asistencia Judicial Valparaíso, ya sea a través de centros de atención jurídico social, Consultorios Jurídicos, centros de mediación u otros, especificando la cantidad de usuarios y usuarias que han participado en ellos en los últimos 5 años, el tipo de conflicto sometido a su conocimiento (asuntos vecinales, comunitarios, penales, civiles, etc.) y el resultado de los procesos. (243 al 32150).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (243 al 34104).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dirección de Emergencias y Operaciones de ese municipio. (254 al 33210).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de ese municipio. (258 al 33209).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (267 al 34293).
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (276 al 32987).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Marjorie González Lecaros, propietaria de la vivienda ubicada en la comuna de Alto Hospicio, quien fue damnificada por el terremoto del año 2014, en los términos que plantea. (282 al 33444).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Acciones, desde su secretaría, destinadas a mejorar las condiciones de construcción y seguridad en suelo salino, anunciadas por el Presidente de la República, precisando los planes o proyectos previstos en la materia, en los términos que plantea. (298 al 33449).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el gobierno regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (333102 al 828).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reitera el oficio Nº 828, de fecha 7 de abril del año 2022. (333102 al 3416).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (339 al 34024).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el in-

- vierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (343 al 32445).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Circular, instructivo u norma reglamentaria por la cual se limita o prohíbe a los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Maule a no informar a los medios de comunicación ante las consultas sobre su labor, en los términos que plantea. (379 al 34881).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalización de fecha 16 de diciembre de 2022 realizada por el Servicio Agrícola Ganadero de Los Ángeles a la empresa Biodiversa S.A., como, asimismo, las medidas adoptadas respecto de los incumplimientos detectados, en los términos que plantea. (389 al 35335).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de iniciar una fiscalización para aclarar los hechos ocurridos en el Liceo de Aplicación, perteneciente a la Dirección de Educación, de la comuna de Santiago, respecto del caso del menor de iniciales D.I.S.J, para que, conforme a los protocolos establecidos en estos casos, sea eventualmente eximido de responsabilidades o, en su defecto, sancionado con cualquiera de las otras medidas de menor intensidad que el Manual de Convivencia Escolar contempla, en los términos que plantea. (422 al 27918).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (43 al 21495).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se han adoptado para mitigar la situación que atraviesa la comunidad de la Escuela Especial Lourdes, de la comuna de Quintero, producto del humo y malos olores que afecta a los niños y niñas, impidiéndoles salir al patio, afectándolos en su derecho de a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. (434 al 24022).
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de haberse iniciado uno o más procedimientos de investigación administrativa por hechos remitidos por la Defensoría de la Niñez, mediante oficio Nº 29/2002, por la situación del Servicio Local de Educación Pública de Atacama y, en caso afirmativo, el estado en que se encuentran actualmente, en los términos que plantea. (437 al 340).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proyecto "Conectividad para la Educación 2030 (5G Chile)", indicando las fechas para su implementación y la situación actual de los establecimientos de la provincia del Limarí y/o plazos en que se pueda concretar la instalación de esta red 5G. (438 al 32073).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan en la atención primaria de salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya ha implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (452 al 6748).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones

- de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (474 al 26046).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor José Rubén Burgos Terraza, con el objetivo de que se le paguen sus licencias médicas adeudadas, en caso de ajustarse a la normativa vigente, junto con que se proceda a la calificación de su invalidez, en concordancia a la situación de salud que presenta, en los términos que plantea. (50320 al 32282).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar la situación del señor Raúl Mario Cornejo Tapia, con el objetivo de que se le paguen todas las licencias médicas derivadas de su enfermedad profesional, en caso de ajustarse a la normativa vigente, en los términos que plantea. (50322 al 32283).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Copia de los vales vistas, así como de cualquier otra instrucción o documento anexo a la escritura de compraventa, producto de la venta de la Clínica Sierra Bella, en los términos que plantea. (514 al 34681).
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese servicio de Salud. (528 al 35654).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones y fundamentos de la suspensión del servicio municipal de recolección de basura, precisando el detalle de la cantidad de días y las zonas específicas en las cuales el servicio estuvo paralizado. (567 al 35019).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Oficio ordinario N° 4.993, de 24 de marzo de 2022, mediante el cual la Superintendencia de Pensiones instruye a la AFP Habitat S.A. la suspensión de la publicidad "Yo estoy en Habitat", en los términos que requieren. (6466 al 513).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe los proyectos y situaciones que se enumeran, respecto de las localidades de Lambert y El Romero, de la comuna de La Serena, indicando las medidas que se adoptarán en cada caso. (751 al 1536).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reitera el oficio N° 1.536, de esta Corporación, de fecha 19 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (751 al 34387).
- Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas y que, en coordinación con otras instituciones, se han tomado para evitar que vuelvan a repetirse lamentables situaciones en la Región de Los Lagos, tal como fue con el fallecimiento de un menor de edad, como consecuencia del consumo de mariscos contaminados con la toxina paralizante denominada "marea roja", oportunidad en que otras tres personas resultaron graves, en los términos que plantea. (807 al 32897).
- Diputado Romero, don Leonidas. Conocimiento que tenía de informe, encargado por ENAP a la empresa Quantum, respecto del estudio de riesgos elaborado el año 2006, para conocer el radio de afectación en caso de una emergencia en la planta de gas de Maipú. De ser efectivo, indicar si este informe coincide con lo señalado

- en el reportaje emitido por canal 13, como, asimismo, si existen otros estudios respecto de los riesgos de las instalaciones ubicadas en distintas comunas del país. (81 al 18673).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer una fiscalización al Liceo Comercial de Los Andes y sus alrededores, por una posible emanación de monóxido de carbono, en los términos que plantea. (858 al 35398).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Consecuencias que, producto de la "contaminación lumínica", podría afectar a corto, mediano y largo plazo a las áreas de investigación y turismo astronómico, de acuerdo a los informes que hayan entregado al organismo los principales centros astronómicos de la Región de Coquimbo. (86 al 33101).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (95 al 26385).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a las empresas que otorgan servicio de transporte público en las comunas de Linares y San Javier, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (9792 al 33850).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del convenio de programación entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el gobierno regional de Coquimbo, que permitiría cofinanciar viviendas sociales en las comunas de Ovalle y La Serena. (992 al 5772).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reitera el oficio Nº 5.772, de esta Corporación, de fecha 3 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (992 al 34388).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Matheson, don Christian. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las estadísticas pormenorizadas de las declaraciones voluntarias de ingreso clandestino, de manera mensual y por unidad policial, entre los años 2020 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35722 de 11/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Tiempo promedio de tramitación, autorización y firma de alzamientos de hipotecas constituidas en favor de entidades financieras, con desglose por institución. (35744 de 11/04/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de avance del proceso participativo del Estudio Integral de la Concesión Ruta 57, destinado a aumentar la capacidad y mejorar los servicios de la concesión vigente, en la comuna de Los Andes. (35745 de 11/04/2023). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre el vestuario y equipo del personal de la institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35746 de 11/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Vestuario y equipo del personal de Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35747 de 11/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Obras Hidráulicas del Maule informe sobre el plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado por Dirección de Obras Hidráulicas en el Complejo Fronterizo Pehuenche, en los términos que requiere. (35748 de 12/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado en el Complejo Fronterizo Pehuenche, en los términos que requiere. (35749 de 12/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional del Maule del Servicio Agrícola y Ganadero informe sobre el plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado en el Complejo Fronterizo Pehuenche. (35750 de 12/04/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Vialidad del Maule informe sobre el plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado en el Complejo Fronterizo Pehuenche. (35751 de 12/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que han implementado los servicios locales de Educación Pública de la Región de Atacama para mejorar la calidad de educación, resolver los problemas estructurales que afectan a los establecimientos educacionales, indicando los planes de mantenimiento de la infraestructura vigentes y quién está a cargo de su implementación, abordar el déficit de docentes, con el consecuente aumento de autorizaciones docentes. (35752 de 12/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que han implementado los servicios locales de Educación Pública de la Región de Atacama para mejorar la calidad de educación, resolver los problemas estructurales que afectan a los establecimientos educacionales, indicando los planes de mantenimiento de la infraestructura vigentes y quién está a cargo de su implementación, abordar el déficit de docentes, con el consecuente aumento de autorizaciones docentes. (35753 de 12/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que han implementado los servicios locales de Educación Pública de la Región de Atacama para mejorar la calidad de educación, resolver los problemas estructurales que afectan a los establecimientos educacionales, indicando los planes de mantenimiento de la infraestructura vigentes y quién está a cargo de su implementación, abordar el déficit de docentes, con el consecuente aumento de autorizaciones docentes. (35754 de 12/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que han implementado los servicios locales de Educación Pública de la Región de Atacama para mejorar la calidad de educación, resolver los problemas estructurales que afectan a los establecimientos educacionales, indicando los planes de mantenimiento de la infraestructura vigentes y quién está a cargo de su implementación, abordar el déficit de docentes, con el consecuente aumento de autorizaciones docentes. (35755 de 12/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Santana, don Juan. Resultados de fiscalización y los mecanismos de pago que la empresa Vecchiola S.A. implementará para pagar al Comité de Agua Potable Rural de la localidad de Las Tablas, la deuda por la rotura en tuberías que provocaron las obras de mejoramiento de la ruta C-46, en los términos que plantea. (35756 de 12/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de fiscalizar e informar respecto de los indicadores de presión de agua y la calidad de potabilidad de esta en comuna de Huasco, como, asimismo, de los procedimientos ejecutados para el tratamiento de aguas servidas en dicha zona. (35757 de 12/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán para resolver los problemas de infraestructura que afectan al Instituto Comercial Alejandro Rivera Díaz, de Copiapó, y las razones de por qué no se ha atendido esta grave situación hasta la fecha. (35758 de 12/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Sanciones que ha recibido la empresa Canopsa, en el contexto de la construcción de la carretera F20, que une Nogales con Puchuncaví, desde el año 2019 a la fecha. (35759 de 12/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de nota de prensa que señala que el vehículo que habría sido utilizado en el lamentable crimen del suboficial de Carabineros Daniel Palma sería de propiedad de un integrante del Ejército, en los términos que plantea. (35760 de 12/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Comandante en jefe del Ejército informe sobre si es efectivo que el vehículo que habría sido utilizado en el lamentable crimen del suboficial de Carabineros Daniel Palma sería de propiedad de un integrante de la institución, según lo señala una nota de prensa, en los términos que plantea. (35761 de 12/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Olivera, doña Erika. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el horario de los funcionarios que realizan funciones en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, en los términos que plantea. (35763 de 12/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Vialidad de la Región del Maule informe respecto a la fecha de reparación del puente de madera ubicado en la comunidad rural de Santa Susana, en la comuna de Teno, de la provincia de Curicó, en los términos que plantea. (35764 de 12/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta, Diputado Lilayu, don Daniel. Motivos que explican el sobrepago de las bonificaciones efectuadas a los funcionarios del Ministerio de Salud, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35765 de 12/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a la Villa Curimón II, de la comuna de San Felipe, respecto a las aguas servidas, que imposibilitan el transito normal de los vecinos por el sector, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35766 de 12/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a la Villa Curimón II, de la comuna de San Felipe, respecto a las aguas servidas, que imposibilitan el

- transito normal de los vecinos por el sector, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35767 de 12/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de fiscalizar o activar los protocolos correspondientes para la misma, para que se regularice la situación denunciada en el Supermercado Jumbo, de la comuna de Puerto Montt, relativa al no cumplimiento de la normativa de acceso universal, en los términos que plantea. (35768 de 12/04/2023). A Servicio de la Discapacidad de Los Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Realización de las gestiones necesarias para la instalación de un titular en el Servicio de Salud de la Región de Ñuble, en los términos que plantea (35769 de 12/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Fecha de pago del bono post laboral de la señora Julieta Matilde Olave Barraza, toda vez que habiendo postulado a dicho bono, este no se encuentra pagado a la fecha, siendo un ingreso importante a percibir por la señora Olave. (35770 de 12/04/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Obras Hidráulicas de la Región del Maule informe respecto de las autorizaciones de intervenciones en el río Maule, en los términos que plantea. (35771 de 12/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Razón jurídica y/o técnica que existe en vuestro ministerio para no aplicar las limitaciones impuestas por el gobierno actual a la escala de sueldos de la Administración Pública, relativas a que no existan remuneraciones públicas mayores a las del Presidente o de un ministro de Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35772 de 12/04/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Remita copia del acta de la reunión sostenida entre la Asociación de Funcionarios N° 1, N°3, Apruss HPH y el Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos, realizada el martes 28 de marzo. (35773 de 12/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Soluciones que se han propuesto a los vecinos para la pavimentación de los caminos del sector de Poco a Poco, ubicado al sur de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (35774 de 12/04/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe respecto del plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado por la institución en el Complejo Fronterizo Pehuenche, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35775 de 12/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto del plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado por la institución en el Complejo Fronterizo Pehuenche, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35776 de 12/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Funciones, grado y número de funcionarios uniformados de Carabineros de Chile que actualmente se encuentran destinados a labores administrativas en las comunas correspondientes a la Prefectura de Viña

- del Mar Nº 8, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35777 de 12/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de evacuar un informe detallado respecto de los hechos denunciados en materia de acoso sexual y laboral dentro del Palacio de la Moneda, como, asimismo, las medidas que se han adoptado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35778 de 12/04/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de evacuar un informe detallado respecto de los hechos denunciados en materia de acoso sexual y laboral dentro del Palacio de la Moneda, como, asimismo, las medidas que se han adoptado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35780 de 12/04/2023).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inclusión de los deudores de alimentos sujetos a una orden de detención en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los términos que requiere. (35781 de 12/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Funcionaria Valeria Lubbert Álvarez, quien se desempeña como secretaria jecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia, remitiendo los antecedentes que requiere. (35782 de 12/04/2023). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas que se están llevando a cabo en centros educacionales para prevenir la aparición de nuevos brotes de sarna, la entrega de información a comunidades educativas, fiscalización de cumplimiento de condiciones sanitarias, la cantidad de casos registrados a la fecha y la disponibilidad de tratamiento farmacológico en el sistema público. (35783 de 12/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inclusión de los deudores de alimentos sujetos a una orden de detención en el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los términos que requiere. (35784 de 12/04/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N°280/819/2021, de fecha 19 de mayo del 2021. (35785 de 12/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas disciplinarias adoptadas para sancionar al general involucrado en el caso de censura a la periodista que indica y las dispuestas para evitar su repetición futura. (35787 de 12/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas disciplinarias adoptadas para sancionar al general involucrado en el caso de censura a la periodista que indica y las dispuestas para evitar su repetición futura. (35788 de 12/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Historial de atención médica del Hospital de Santa Cruz, respecto del paciente Roberto Carlos Marambio Orellana, así como los protocolos de salud que aplican los recintos asistenciales frente a casos de mordedura de araña de rincón, en los términos que requiere. (35789 de 12/04/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.

- Diputado Leal, don Henry. Demora de entrega de bienes inmuebles del comité de vivienda Nuevo Horizonte de San Joaquín y del comité de "Vivienda Bicentenario II", de la comuna de Temuco, en los términos que requiere. (35790 de 12/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible emanación de monóxido de carbono, el pasado 29 de marzo de 2023, en el Liceo Comercial de la comuna de Los Andes, y las medidas adoptadas por esa superintendencia. (35791 de 12/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N°280/819/2021, de fecha 19 de mayo del 2021. (35792 de 12/04/2023).
- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula. Estado del proyecto de ley que simplificará la aplicación del fallo de la Excma. Corte Suprema, de noviembre 2022, que dispuso la aplicación, por parte de las isapres, de una tabla única de factores, en los términos que plantea. (35793 de 12/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Interrogantes que surgen a propósito del plan Siembra por Chile, programa de restauración de bosques nativos a gran escala, en los términos que indica. (35794 de 12/04/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance y los plazos asociados al proceso de resolución de aplicabilidad del artículo 20 letra b) de la ley N° 19.253, para iniciar el proceso de compra de tierras en virtud de dicha norma para la comunidad indígena Taiñ Melli Bollil Ponotro Mew, de la comuna de Cañete. (35795 de 12/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance y los plazos asociados al proceso de resolución de aplicabilidad del art. 20 letra b) de la ley N° 19.253 para iniciar el proceso de compra de tierras, en virtud de dicha norma, para la comunidad indígena Taiñ Melli Bollil Ponotro Mew, de la comuna de Cañete. (35796 de 12/04/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento de la oficina provincial de Arauco del Servicio Nacional de Turismo y remita su plan de trabajo, explorando además la posibilidad de aumentar su personal. (35797 de 12/04/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento de la oficina provincial de Arauco del Servicio Nacional de Turismo y remita su plan de trabajo, explorando además la posibilidad de aumentar su personal. (35798 de 12/04/2023). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento de la oficina provincial de Arauco del Servicio Nacional de Turismo y remita su plan de trabajo, explorando además la posibilidad de aumentar su personal. (35799 de 12/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputado González, don Félix. Permisos en revisión y/o resoluciones de autorización que se hayan emitido respecto de la posibilidad de emplazar estacionamientos en la comuna de Hualpén, específicamente en el sector del Humedal Vasco de Gama o en su contigüidad y el resultado de fiscalizaciones en la zona y/o su itinerario en el

- caso de tenerlas contempladas. (<u>35800</u> de 12/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estadística de violencia escolar en establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Rancagua desde el año 2019 a la fecha, así como los protocolos de atención psicosocial que reciben tanto víctimas como agresores. (35801 de 12/04/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de que los extranjeros que deseen emitir o renovar sus cédulas de identidad chilena, y que cuentan con una solicitud de residencia temporal o definitiva en trámite puedan efectivamente hacerlo en el Servicio de Registro Civil e Identificación, considerando que son muchos los casos de extranjeros que han manifestado la negativa de ese servicio a emitir dichas cédulas mientras la solicitud de residencia definitiva o temporal aún se encuentre en trámite. (35802 de 13/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de que los extranjeros que deseen emitir o renovar sus cédulas de identidad chilenas, y que cuentan con una solicitud de residencia temporal o definitiva en trámite, puedan efectivamente hacerlo en el Servicio de Registro Civil e Identificación, considerando que son muchos los casos de extranjeros que han manifestado la negativa de ese servicio a emitir dichas cédulas mientras la solicitud de residencia definitiva o temporal aún se encuentre en trámite. (35803 de 13/04/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de que los extranjeros que deseen emitir o renovar sus cédulas de identidad chilenas, y que cuentan con una solicitud de residencia temporal o definitiva en trámite, puedan efectivamente hacerlo en el Servicio de Registro Civil e Identificación, considerando que son muchos los casos de extranjeros que han manifestado la negativa de ese servicio a emitir dichas cédulas mientras la solicitud de residencia definitiva o temporal aún se encuentre en trámite. (35804 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de intervenir para que se completen los trabajos de asfaltado básico de la ruta Q-960, que pasa por un costado del conjunto Sol de Septiembre, en la comuna de Mulchén, y asegurar la plena continuidad de la licitación que se adjudicó a una empresa privada. (35805 de 13/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una investigación exhaustiva sobre el plan lector del Colegio Altomonte, de la comuna de Villa Alemana, a fin de verificar si efectivamente se están vulnerando los principios educativos establecidos en la Ley de Educación de Chile. (35806 de 13/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar una eventual trasgresión a la libertad de enseñanza, tanto en el requerimiento del libro "Lecciones maravimágicas de Lulú" de Josefa Araos y June García, como, a su vez, en el desarrollo de las evaluaciones y de corresponder las horas de clases asociadas al análisis del mismo como actividades conexas al interior del Plan Lector del Colegio Altomonte, de la comuna de Villa Alemana. (35807 de 13/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de un catastro de las calles y veredas de su comuna que se encuentran en mal estado, indicando si tiene recursos destinados

para mejorarlas y cuándo empezarían los arreglos. Asimismo, refiérase a la inversión o montos generales en materia de conservación, mantención y arreglo de calles y veredas de vuestra comuna y al número de denuncias que se han recibido referidas a accidentes, daños o lesiones sufridas tanto por personas como vehículos, bicicletas o medios de transporte, con motivo del mal estado de calles y veredas, durante los años 2021, 2022 y 2023. (35808 de 13/04/2023). A Municipalidad de San Esteban.

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de los vuelos autorizados en la Región de La Araucanía durante el año 2023, con el propósito de fumigación o similares, en general, distintos a vuelos de carga o pasajeros. (35817 de 13/04/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de un catastro de las calles y veredas de su comuna que se encuentran en mal estado, indicando si tiene recursos destinados para mejorarlas y cuándo empezarían los arreglos. Asimismo, refiérase a la inversión o montos generales en materia de conservación, mantención y arreglo de calles y veredas de vuestra comuna y al número de denuncias que se han recibido referidas a accidentes, daños o lesiones sufridas tanto por personas como vehículos, bicicletas o medios de transporte, con motivo del mal estado de calles y veredas, durante los años 2021, 2022 y 2023. (35818 de 13/04/2023). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas y acciones concretas que se han ejecutado entre los actores del mundo público, privado y la sociedad civil para socializar el proceso de declaración de humedal urbano "Desembocadura del Río Maule" presentada por la Municipalidad de Constitución y declarada admisible por el Ministerio del Medio Ambiente, remitiendo los antecedentes que requiere. (35820 de 13/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre el otorgamiento de casas fiscales al personal de su institución, remitiendo los antecedentes que requiere. (35821 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre el apoyo psicológico que se entrega, por parte de la institución, a personal que haya tenido algún accidente o haya sido abatido en servicio, en los términos que plantea. (35822 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Medidas que se han adoptado respecto de las denuncias que han formulado funcionarios de la Afuseremi Región de Coquimbo, en relación con malos tratos y prácticas antisindicales que estarían afectando a varios de sus asociados, indicando su estado de tramitación, en los términos que requiere. (35823 de 13/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del contrato de resciliación suscrito entre la Municipalidad de Quinta Normal y la Fundación Daya y del comprobante que acredita la devolución, por parte de la fundación señalada, del dinero entregado por ese municipio, equivalente a la suma de \$11.828.000. (35824 de 13/04/2023). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de efectuar las gestiones para esclarecer la situación en la que queda la postulación a la bonificación por retiro voluntario efectuada por el señor Luis Hernán Espinosa Jara, indicando el procedimiento correspondiente para que sus herederos accedan al beneficio. (35825 de 13/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de que ese ministerio deje sin efecto la realización del homenaje al exfrentista Sergio Buschmann, que se llevará a cabo el día jueves 13 de abril en el Parque Cultural de Valparaíso, indicando el origen de los recursos utilizados para dicho evento. (35826 de 13/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicitud de los señores Adolfo David Cartes Muñoz y de Germán Armando Cartes Muñoz, quienes fueron sobreseídos del delito de maltrato de obra a superior y/u otro, causa 35-2001, en el Primer Juzgado de Policía Militar, que dictó el sobreseimiento N° 148, de fecha 31 de julio de 2001, gestionando su reincorporación al servicio. (35827 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35828 de 13/04/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35829 de 13/04/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35830 de 13/04/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35831 de 13/04/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35832 de 13/04/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35833 de 13/04/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35834 de 13/04/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos

- públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35835 de 13/04/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35836 de 13/04/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35837 de 13/04/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35838 de 13/04/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35839 de 13/04/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de los siguientes recintos con su respetiva dotación, con la finalidad de conocer la realidad de su municipio, establecimientos públicos de salud, educacionales, tanto públicos como privados, policiales y recintos bomberiles. (35840 de 13/04/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de trasladar al señor Cristian Gonzalo Villegas Sepúlveda, quien se desempeña como sargento 2º en la Primera Comisaría de la comuna de Iquique, a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (35841 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mulet, don Jaime. Nómina, dirección y demás antecedentes identificatorios de los establecimientos educacionales de todo tipo ubicados en la localidad de Paipote, de la comuna de Copiapó, sean públicos o privados, de educación prebásica, básica y media, como, asimismo, los establecimientos de carácter especial, indicando la cantidad de alumnos y alumnas que se encuentran matriculados en ellos, en los términos que plantea. (35842 de 13/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Sáez, don Jaime. Tiempo en que se realiza el retiro y extracción de basura en el sector de Manuel Montt, indicando si tienen programada alguna visita para realizar aseo en vía pública, parques, plazas y áreas de uso público, en los términos que plantea. (35843 de 13/04/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de reparar del cielo del Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, de Vallenar, ubicado en la Población Hermanos Carrera, en los términos que plantea. (35844 de 13/04/2023). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de reparar del cielo del Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, de Vallenar, ubicado en la Población Hermanos Carrera, en los términos que plantea. (35845 de 13/04/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Diputada González, doña Marta. Competencias del Servicio Agrícola Ganadero respecto de las aguas de purines al suelo. (35846 de 13/04/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de planteles y plantas de purines que no cuentan con resolución de calificación ambiental. (35847 de 13/04/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aclarar si en los contratos correspondientes a las obras del sector Aurora de Enero, de la comuna de Mulchén, donde se licitó la intervención en distintos puentes del sector, si se incluyó una cláusula respecto al empleo de paleteros y, de ser efectivo esto, cómo se comunicó a la comunidad, en los términos que plantea. (35848 de 13/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Cantidad de personas que habitan actualmente en la localidad de Paipote, Copiapó, y la proyección de la población para los próximos años. (35850 de 13/04/2023).
- Diputado Mulet, don Jaime. Frecuencia y recorrido de transporte mayor y menor en la localidad de Paipote, de la comuna de Copiapó, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35851 de 13/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de personas sin terminar la escolaridad en las comunas del distrito N° 15, de la Región de O'Higgins. (35852 de 13/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de personas sin terminar la escolaridad en las comunas del distrito N° 15, de la Región de O'Higgins. (35853 de 13/04/2023).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de fiscalizaciones a las plantas de tratamientos de purines de planteles de la Región de O'Higgins. (35854 de 13/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de planteles y plantas de purines con resolución sanitaria vigente en la Región de O'Higgins. (35855 de 13/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de planteles y plantas de purines con resolución sanitaria vigente en la Región de O'Higgins. (35856 de 13/04/2023). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Sáez, don Jaime. Tiempo en que se realiza el retiro y extracción de basura en el sector de Avenida Austral, indicando si es que tienen programada alguna visita para realizar aseo en la vía pública, parques, plazas y áreas de uso público, en los términos que plantea. (35857 de 13/04/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria Regional Ministerial de Salud del Maule informe acerca de una denuncia relativa a derrames de líquidos percolados en la ruta K-60, evaluando el origen de la problemática y las respectivas sanciones. (35858 de 13/04/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre el equipamiento de protección que disponen los miembros de su institución y su proporción de acuerdo a la jurisdicción territorial. (35859 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe respecto una denuncia relativa a derrames de líquidos percolados en la ruta K-60. (35861 de 13/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Orsini, doña Maite. Situación que afecta a la extrabajadora del Centro de Urgencia Servicio de Alta Resolutividad, señora Verónica Herrera, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (35862 de 13/04/2023). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Información diferenciada por comuna y región a nivel nacional, a fin de poder reflejar los impactos concretos que tuvo la implementación de la ley N° 20.928, de Equidad Tarifaria, promulgada en el año 2016, en las cuentas de luz de los consumidores, especialmente en las comunas donde viven menos habitantes, y aquellas que acogen proyectos que proveen electricidad al país, en los términos que plantea. (35890 de 14/04/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Información diferenciada por comuna y región a nivel nacional, a fin de poder reflejar los impactos concretos que tuvo la implementación de la ley N° 20.928 de Equidad Tarifaria, promulgada en el año 2016, en las cuentas de luz de los consumidores, especialmente en las comunas donde viven menos habitantes, y aquellas que acogen proyectos que proveen electricidad al país, en los términos que plantea. (35891 de 14/04/2023).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de protocolos o medidas implementadas en materia de seguridad y protección en los establecimientos educacionales como en los jardines infantiles, universidades y comercio, ante la eventualidad de la realización de los funerales de narcotraficantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35892 de 14/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Interpretación y base jurídica utilizada por el departamento a nivel nacional en relación con la titularidad de los derechos de aprovechamiento de aguas de los miembros de las organizaciones de usuarios, cuyos derechos constan en las inscripciones constitutivas de las respectivas organizaciones en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces, en los términos que plantea. (35893 de 14/04/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de extender el mecanismo de estabilización que permite mitigar el alza de los precios de las tarifas eléctricas hasta diciembre del presente año, con la finalidad de proteger a todos los usuarios que dependen día a día de este servicio, catalogado como básico para la subsistencia, en los términos que plantea. (35894 de 14/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de extender el mecanismo de estabilización que permite mitigar el alza de los precios de las tarifas eléctricas hasta diciembre del presente año, con la finalidad de proteger a todos los usuarios que dependen día a día de este servicio, catalogado como básico para la subsistencia, en los términos que plantea. (35895 de 14/04/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de fiscalizar los protocolos de prevención y tratamiento de accidentes del Colegio Diferencial Humberto Aranda, de la

- comuna de Conchali, en los términos que plantea. (35896 de 14/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación que está afectando a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35897 de 14/04/2023). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento de la Red Aeroportuaria Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35898 de 14/04/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de disponer en el más breve plazo la limpieza de la Ruta K-60, frente a la gran presencia de líquidos en la vía, en los términos que plantea. (35899 de 14/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del plan para medir las carencias de la infraestructura escolar, las bases de licitación en curso, y los plazos estimados para su concreción, en los términos que plantea. (35900 de 14/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas informe respecto de la paralización de obras del proyecto denominado "Restauración y puesta en valor de la Intendencia Regional del Maule", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35902 de 14/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de trabajo en conjunto con las policías para efectuar fiscalizaciones y vigilancia a la venta de medicamentos ilegales en ferias libres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35903 de 14/04/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de trabajo en conjunto con las policías para efectuar fiscalizaciones y vigilancia a la venta de medicamentos ilegales en ferias libres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35904 de 14/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de trabajo en conjunto con las policías para efectuar fiscalizaciones y vigilancia a la venta de medicamentos ilegales en ferias libres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35905 de 14/04/2023). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de disponer una fiscalización en la ruta K-60, producto de la gran presencia de líquidos en la vía, particularmente corroborar el cumplimiento de la normativa asociada al transporte de carga, en los términos que plantea. (35906 de 14/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretario regional ministerial de Educación del Maule informe respecto del proyecto de mejoramiento denominado ""Construcción cubierta multicancha", a ejecutarse en la escuela El Canelo, ubicada en ruta K-635, camino de Duao s/n, comuna de Maule, provincia de Talca, indicando si se aprobó, su estado de avance y los montos en dinero destinados para dicha obra. (35907 de 16/04/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de coordinar, a la brevedad, con el director del Servicio de Registro Civil e Identificación la implementación de suboficinas o la designación de oficiales y/o suboficiales en todo el territorio nacional, de conformidad a un criterio de pertinencia territorial, en los inmuebles o inmediaciones de estos en que funcionen los juzgados de garantía y/o tribunales de juicio oral en lo penal, a efectos de facilitar de manera extraordinaria la obtención de un Rol Único Nacional para aquellos nacionales y extranjeros que no cuenten con este identificador durante el plazo de ampliación de la detención, señalado en el artículo 132 del Código Procesal Penal o en los días iniciales tras decretar la medida cautelar de prisión preventiva, atendiendo un posible peligro de fuga por esta carencia, disponiendo las medidas presupuestarias y logísticas que se requieran. (35908 de 16/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Medina, doña Karen. Estudio de impacto ambiental de las emanaciones del incinerador del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, en la comuna de Los Ángeles, las medidas de mitigación que se implementarán ante la denuncia hecha por los vecinos que colindan con dicho complejo asistencial y las que se adoptarán en la temporada invernal y durante los estados de emergencia para la zona. (35909 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Estudio de impacto ambiental de las emanaciones del incinerador del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, en la comuna de Los Ángeles, las medidas de mitigación que se implementarán ante la denuncia hecha por los vecinos que colindan con dicho complejo asistencial y las que se adoptarán en la temporada invernal y durante los estados de emergencia para la zona. (35910 de 16/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de pago a los trabajadores portuarios de San Antonio que indica, quienes se encuentran jubilados y reciben parcialmente el beneficio que establece la ley N° 20.661 de 2013. (35911 de 16/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de pago a los trabajadores portuarios de San Antonio que indica, quienes se encuentran jubilados y reciben parcialmente el beneficio que establece la ley N° 20.661 de 2013. (35912 de 16/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que genera a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (35913 de 16/04/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que genera a la salud de los habitantes del

- sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (35914 de 16/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que genera a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (35915 de 16/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que genera a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (35916 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que genera a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (35917 de 16/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Medina, doña Karen. Oportunidades en que se realizan actualizaciones de prestaciones de salud con codificación para atención en la modalidad de libre elección, indicando quiénes son los que determinan la incorporación o modificación de estas, los mecanismos para determinar el incremento de valor de las prestaciones y cada cuánto tiempo se realizan. Asimismo, refiérase a la existencia de solicitudes de profesionales no médicos para inscribir prestaciones en y en qué etapa de tramitación se encuentran. (35918 de 16/04/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de fiscalizar las emisiones de la chimenea de la panadería "Don Tito", a fin de verificar un eventual daño a la salud de los habitantes de las localidades de Guayacán y el Llano, en la comuna de Coquimbo. (35919 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de fiscalizar a viviendas donde se comercializan pescado y aceitunas, en el sector de La Covico, comuna de Coquimbo, en la jurisdicción del comité La Bahía, específicamente en el pasaje Navarino, intersección con el pasaje Lenox, lo que estaría contaminando el entorno con residuos, líquidos y basura. (35920 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de verificar la presentación del Suplemento de Obra en la plataforma Subdere en Línea, efectuada por la municipalidad de Portezuelo, a fin de poder ser aprobado por esa subsecretaría, para la concreción del Sistema de Agua Potable Rural del sector El Sauce, dando cumplimiento al

- compromiso adquirido con dicha comunidad. (35921 de 16/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones que se han ejecutado para mejorar el servicio entregado por la empresa transportista Transrural Valparaíso en el recorrido Horcón-Valparaíso, que pasa por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso, como, asimismo, las fiscalizaciones efectuadas para verificar la efectividad de las denuncias que indica. (35922 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones que se han ejecutado para mejorar el servicio entregado por la empresa transportista Transrural Valparaíso en el recorrido Horcón-Valparaíso, que pasa por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso, como, asimismo, las fiscalizaciones efectuadas para verificar la efectividad de las denuncias que indica. (35923 de 16/04/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Información que se detalla en relación con el proceso administrativo de sumario originado con la dictación de la Resolución Exenta N° 3393, de 24 de noviembre de 2020, en los términos que requiere. (35925 de 16/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de organizaciones deportivas que han adoptado el Protocolo General del Ministerio del Deporte contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional, desglosado por comunas de la Región del Maule; las acciones que se han realizado desde que fue publicada la ley N° 21.197 para difundir dicha normativa y los plazos para adoptarla que se otorgarán a las organizaciones deportivas regionales vigentes, indicando las organizaciones que aún no lo han hecho. (35926 de 16/04/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de organizaciones deportivas que han adoptado el Protocolo General del Ministerio del Deporte contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional, desglosado por comunas de la Región del Maule; las acciones que se han realizado desde que fue publicada la ley N° 21.197 para difundir dicha normativa y los plazos para adoptarla que se otorgarán a las organizaciones deportivas regionales vigentes, indicando las organizaciones que aún no lo han hecho. (35927 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de organizaciones deportivas que han adoptado el Protocolo General del Ministerio del Deporte contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional, desglosado por comunas de la Región del Maule; las acciones que se han realizado desde que fue publicada la ley N° 21.197 para difundir dicha normativa y los plazos para adoptarla que se otorgarán a las organizaciones deportivas regionales vigentes, indicando las organizaciones que aún no lo han hecho. (35928 de 16/04/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Convenio vía trato directo celebrado con la consultora Ekhos SpA, por un monto total de 28 millones de pesos, con el objeto de elaborar un diseño político y comunicacional estratégico para enfrentar la grave

- crisis de seguridad que enfrenta nuestro país, remitiendo los antecedentes que requiere. (35929 de 16/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa en que se encuentran los estudios de construcción del embalse de Achibueno, que debía realizarse en la comuna de Longaví.
 (35930 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de que se repongan los trabajos para la construcción del alcantarillado del sector de Putagan, en la comuna de Villa Alegre. (35931 de 16/04/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las denuncias formuladas por vecinos del sector de Putagan, en la comuna de Villa Alegre, respecto del actuar del nuevo director de la escuela del lugar, en los términos que plantea. (35932 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Ayuda que recibieron y recibirán las víctimas de los incendios forestales y de viviendas ocurridos desde el mes de enero a la fecha, indicando si corresponden a gastos municipales o de otras instituciones públicas y privadas. (35933 de 16/04/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Ayuda que recibieron y recibirán las víctimas de los incendios forestales y de viviendas ocurridos desde el mes de enero a la fecha, indicando si corresponden a gastos municipales o de otras instituciones públicas y privadas. (35934 de 16/04/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Ayuda que recibieron y recibirán las víctimas de los incendios forestales y de viviendas ocurridos desde el mes de enero a la fecha, indicando si corresponden a gastos municipales o de otras instituciones públicas y privadas. (35935 de 16/04/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de denuncias anuales recibidas en los últimos cinco años por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en todo el país, respecto de delitos o hechos que revistan el carácter de delito, que hayan acaecido con ocasión de la utilización de aplicaciones digitales de transportes, en los términos que requiere. (35936 de 16/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de requerir a todas las empresas de transporte que funcionan a través de plataformas tecnológicas que remitan, a la brevedad, un informe acerca de la cantidad de denuncias o reclamos que han recibido las empresas, por parte de sus usuarios (pasajeros), por delitos, o hechos que revisten caracteres de delitos, cometidos por los choferes de la aplicación. (35937 de 16/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Resultado del sumario sanitario realizado ante la descarga de aguas servidas en el río Perquilauquén, a la altura de parcela Don Roque, cercana a la Carretera Panamericana Sur, en la comuna de Ñiquen, indicando las acciones que ejecutará ese servicio al respecto. (35938 de 16/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Descarga de aguas servidas sin tratamiento en el río Perquilauquén y las acciones que ha tomado la municipalidad frente a esta situación. (35939 de 16/04/2023). A Municipalidad de Ñiquén.

- Diputado Mulet, don Jaime. Estado y/o resultado de la solicitud de reconocimiento de don Oscar Ruiz Salazar como víctima de prisión política y tortura, presentada por doña Karelia Gutiérrez Ortiz (QEPD), el año 2010, ante la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. (35941 de 16/04/2023).
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de crear la Mesa de Diversidad y no Discriminación, con la participación de todas las municipalidades de la Región de Atacama, para analizar la posibilidad de implementar Oficinas de Diversidad y no Discriminación en cada municipio. (35942 de 16/04/2023). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Tiempo estimado para la implementación del nuevo uniforme de Carabineros de Chile, desde Arica a Punta Arenas, y, en particular, en Región del Biobío, indicando los motivos por los cuales aún no se implementa el nuevo uniforme en la zona centro-sur del país, considerando que han pasado cuatro meses desde su anuncio. Asimismo, indique el estado de cumplimiento de los distintos anuncios efectuados por el gobierno en orden a dotar de mayor equipamiento de seguridad para Carabineros de Chile y, en particular, en la Macrozona Sur. (35943 de 16/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Tiempo estimado para la implementación del nuevo uniforme de Carabineros de Chile, desde Arica a Punta Arenas, y, en particular, en la Región del Biobío, indicando los motivos por los cuales aún no se implementa el nuevo uniforme en la zona centro-sur del país, considerando que han pasado cuatro meses desde su anuncio. Asimismo, indique el estado de cumplimiento de los distintos anuncios efectuados por el gobierno en orden a dotar de mayor equipamiento de seguridad para Carabineros de Chile y, en particular, en la Macrozona Sur. (35944 de 16/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Tiempo estimado para la implementación del nuevo uniforme de Carabineros de Chile desde Arica a Punta Arenas y en particular para la Región del Biobío, indicando los motivos por los cuales aún no se implementa el nuevo uniforme en la zona centro-sur del país, considerando que han pasado cuatro meses desde su anuncio. Asimismo, indique el estado de cumplimiento de los distintos anuncios efectuados por el gobierno en orden a dotar de mayor equipamiento de seguridad para Carabineros de Chile y, en particular, en la Macrozona Sur. (35945 de 16/04/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Aparición de vertederos ilegales en la Región de Valparaíso, como, asimismo, los planes y programas que posee el ministerio para enfrentar esta situación, en los términos que plantea. (35946 de 17/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Monto de los recursos públicos que se le ha asignado al Servicio Nacional de Aduanas para cumplir sus funciones en los últimos 10 años, indicando la cantidad de *scanner* que poseen los puertos de Valparaíso y San Antonio para detectar cargamentos ilegales y de drogas, en los términos que plantea. (35947 de 17/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Subsecretario de Prevención del Delito informe acerca de los planes contra los "narcos funerales" en el territorio nacional, indicando la

- cantidad de recursos públicos destinados a la prevención de delitos en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (35948 de 17/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Labbé, don Cristian. Hechos denunciados en oficio N°21/2023, del concejal, señor Heinz Alejandro Müller, en acusa la transgresión del principio de probidad administrativa, mediante insultos y expresiones de odio, proferidos a otros funcionarios públicos, por parte de la señora Anai Alejandra Muñoz Sánchez, quien actualmente ostenta el cargo de directora de la Dirección de Tránsito de la comuna. (35949 de 17/04/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada González, doña Marta. Centros de rehabilitación que forman parte de la red de apoyo del servicio en las comunas de Rancagua, Doñihue, Coltauco, Graneros, Mostazal, Codegua, Machalí, Olivar, Requínoa, Rengo, Malloa, Coínco y Quinta de Tilcoco, indicando su cobertura y lista de esperas. (35951 de 17/04/2023). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Centros de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de las comunas de Rancagua, Doñihue, Coltauco, Graneros, Mostazal, Codegua, Machalí, Olivar, Requínoa, Rengo, Malloa, Coínco y Quinta de Tilcoco, indicando la estadística de la lista de espera de los mismos. (35952 de 17/04/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones y acciones a seguir, ante la descarga de aguas servidas sin tratamiento en el Río Perquilauquén, de la comuna de Ñiquen, en los términos que plantea. (35953 de 17/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones y acciones a seguir, ante la descarga de aguas servidas sin tratamiento en el Río Perquilauquén, de la comuna de Ñiquen, en los términos que plantea. (35954 de 17/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones y acciones a seguir, ante la descarga de aguas servidas sin tratamiento en el Río Perquilauquén, de la comuna de Ñiquen, en los términos que plantea. (35955 de 17/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones y acciones a seguir, ante la descarga de aguas servidas sin tratamiento en el Río Perquilauquén, de la comuna de Ñiquen, en los términos que plantea. (35956 de 17/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de un catastro de calles y veredas de su comuna que se encuentran sin pavimentar, indicando si tienen destinados recursos para mejorarlas, en especial las calles que indica y cuándo empezarían los arreglos respectivos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35957 de 17/04/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Existencia de un plan de poda de árboles en su comuna en las calles que señala, indicando las medidas preventivas o coordinaciones que se han efectuado o van a efectuarse con la o las empresas de distribución de energía eléctrica, en relación con la mantención, cuidado y poda del follaje y de

- árboles, que ponen en riesgo las líneas del tendido eléctrico, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35958 de 17/04/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Interpretación de la titularidad de los derechos de aprovechamiento de aguas en relación con las normas transitorias de la ley N° 21.435 que indica, en los términos que plantea. (35959 de 17/04/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad, tipo y estado de vehículos, equipamiento y herramientas para el control del orden público en la prefectura de Pailahueque, en los términos que indica. (35960 de 17/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado González, don Félix. Cumplimiento del Protocolo de Acuerdo, por la empresa sanitaria Essbio S.A. y la Municipalidad de Chiguayante, como, asimismo, las fiscalizaciones en terreno que se hayan realizado y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas, en los términos que indica. (35961 de 17/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado González, don Félix. Permisos concedidos y/o solicitados para el emplazamiento de terminales en la calle Porvenir, de la comuna de Chiguayante, o en sus inmediaciones, como, asimismo, las fiscalizaciones realizadas y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas. (35962 de 17/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Longton, don Andrés. Recorrido 307, de la comuna de Villa Alemana, verificando si se cumplen las frecuencias establecidas y si se detienen en las paradas correspondientes, solicitando una fiscalización exhaustiva en los términos que indica. (35964 de 17/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Medina, doña Karen. Entidades o instituciones que participaron en la adjudicación de los cursos Fondo de Educación Previsional, Escuela de Formación Sindical y el Programa de Dialogo Social, indicando las propuestas realizadas por todas las entidades participantes en dicho concurso y los fundamentos de la resolución de adjudicación. (35965 de 17/04/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Mecanismo de adjudicación de los contratos que indica, señalando si hubo contratación directa y su justificación. En caso de licitación pública, señale las entidades o instituciones que participaron en la adjudicación de los cursos de Fondo de Educación Previsional, Escuela de Formación Sindical y el Programa de Dialogo Social, a su vez, las propuestas realizadas por todas las entidades participantes en dicha licitación y los fundamentos de la resolución de adjudicación y su legalidad. (35966 de 17/04/2023). A Contraloría General de la República.
- Diputada Medina, doña Karen. Protocolos activados frente a la denuncia efectuada contra la señora Javiera Cabello por presunto maltrato laboral, indicando la situación de la denunciante y denunciada dentro de vuestro ministerio y el inicio de sumario administrativo, en caso de ser efectivo. (35967 de 17/04/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Romero, don Leonidas. Proceso mediante el cual la Empresa Nacional del Petróleo llamó a licitación la construcción de las plantas de recuperación de azufre y de tratamientos de aguas ácidas para las Refinerías del Biobío, dando res-

- puesta a las demás interrogantes que formula. ($\underline{35968}$ de 17/04/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Leonidas. Proceso mediante el cual la Empresa Nacional del Petróleo llamó a licitación la construcción de las plantas de recuperación de azufre y de tratamientos de aguas ácidas para las Refinerías del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35969 de 17/04/2023).
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre la incorporación y utilización, por parte del personal de la institución, de pistolas taser y otros dispositivos no letales similares, indicando el marco normativo aplicable a ese uso, como, asimismo, remitir su opinión técnica respecto a eventuales modificaciones legales necesarias para facilitar la operación de tales dispositivos. (35972 de 17/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:09
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:11
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:00
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	PMP	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:45
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:00
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:26
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		18:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:06
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:07
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:04
56	González Olea Marta	IND	A		17:11
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	LM	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	LM	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:12
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:07
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PMP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:00
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:20
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:07
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:03
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:09
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:29
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:49
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	FHGP	-
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:18
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:26
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:12
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		18:26
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:13
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:24
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:18
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:49

-Asistió, además, la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 9^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 10^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser en las fechas que se indican (CEI 12) para celebrar sus sesiones ordinarias simultáneamente con la Sala los días martes de cada semana, de 10:30 a 12:00 horas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser en las fechas que se indican (CEI 12) para prorrogar por 60 días su mandato, a contar del 6 de mayo de 2023, en atención a la gran cantidad de diligencias pendientes que se deben realizar y su alto grado de importancia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).-Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia en los casos que indica, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por considerar que trata materias de su competencia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo para refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{OS} 15779-03 y 15787-03, sobre eliminación de la UF como sistema de reajustabilidad de ciertos contratos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

	1 '	· ·	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro Monica	· 1	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	III)iiran Heninoza Torge	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	María	Helia	Camila
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Carlos		Carla	Patricio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Emilia	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Mercedes		Ximena	Cristián
II	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel		Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Francisco	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

O ,	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas
11	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	· ·	•	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge		Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Gazitúa, Francisco
IBravo Salinas Maria I	Jürgensen Rundshagen, Harry	•	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti	Weisse Novoa, Flor
	Santibáñez Novoa, Marisela		

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, en la misma lógica de este proyecto del Partido Socialista, hay que pedir a la Sala que se eliminen de la Cámara de Diputados los relojes, para que no haya más atrasos de los diputados.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley, iniciado en moción, contenido en el boletín N° 15784-33, con el de los boletines ya refundidos N° 15588-33, 15597-33 y 15667-33, sobre inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, primero, saludo a los honorables diputados y diputadas.

Me gustaría saber si existe alguna sanción cuando un parlamentario tiene tope de horarios en dos comisiones, tomando en cuenta que hoy tenemos en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos a un diputado que el año pasado no fue a casi ninguna sesión...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, como usted ya lo consultó a la Secretaría,...

El señor **LABBÉ**.- Para terminar, Presidente, me gustaría saber...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La Secretaría le hará llegar la respuesta que usted ha solicitado.

El señor **LABBÉ**.- Le hice llegar una carta a la Secretaría para saber cuál es la sanción: si se trata de una sanción económica o si se puede pasar a la Comisión de Ética.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La Secretaría le responderá, tal cual usted lo ha solicitado, diputado Labbé.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita ROMERO (doña Natalia).- Señor Presidente, artículo 119.

Solicito que se omita el trámite de comisión del proyecto contenido en el boletín N° 15089-15, sobre la renovación automática de las licencias de conducir clases B y C para quienes no hayan tenido infracciones graves ni gravísimas dentro de los últimos seis años.

Hoy el proyecto está en comisión, pero no avanza, y la gente requiere con urgencia renovar su licencia de conducir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señora diputada, ese tema se llevará a discusión a los Comités Parlamentarios.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recopilar antecedentes sobre los actos del gobierno entre los años 2018 y 2023 respecto de las actuaciones de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas, y de sus organismos dependientes, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y de toda otra autoridad competente en la materia en relación con el resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio nacional.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la república.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, artículo 55, números 10 y 12.

A través de los medios de comunicación nos hemos enterado de que el señor Presidente de la Corporación, con el Presidente del Senado y el gobierno suscribieron un acuerdo en materia de seguridad. Eso nos parece muy bien, porque necesitamos legislar en esta materia, pero al ritmo que vamos va a ser difícil despachar en los plazos que se requieren.

Por lo tanto, en virtud del artículo, 55, números 10 y 12, solicito al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados que cite a sesión especial los días jueves por la mañana para abordar exclusivamente proyectos relativos a temas de seguridad, y que convoque a los Comités Parlamentarios a suscribir este acuerdo para despachar prontamente los 31 proyectos de seguridad anunciados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Vamos a partir mañana martes con ello, y el día miércoles vamos a concordar los días en que debiéramos sesionar para dar cumplimiento a este compromiso que han hecho el Senado y la Cámara, y nuestro colegislador, el Ejecutivo.

Por tanto, se acoge su petición. Junto con los jefes de Comités vamos a concordar los días en que podemos realizar esas sesiones.

Para plantear un punto sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en el numeral 32 de la Cuenta se informa de un oficio del Tribunal Constitucional que va a poner muy contentos a los narcotraficantes, porque una ley importante, aprobada rápidamente por el Congreso Nacional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, ha sido enviada al Tribunal Constitucional.

Solicito a la Mesa hacer las gestiones necesarias para que el trámite en el Tribunal Constitucional sea lo más breve posible, con el fin de poner atajo a los criminales que hoy están azotando a nuestro país. El combate al narcotráfico y al crimen organizado requiere una acción permanente y dura, pero hay algunos que, al parecer, quieren dilatar esto para que sigan de fiesta los narcos.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Hay un plazo de cinco días y la Mesa se va a ajustar a la fecha.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, artículos 108 y 109 del Reglamento, que se refieren a la conformación de las tablas.

Todos o gran parte de quienes estamos en el hemiciclo nos enteramos de que el Presidente de la Corporación estaba suscribiendo un gran acuerdo sobre proyectos que eventualmente van a ser vistos en la Sala.

Entonces, quiero saber si nuestro Presidente se ciñó a los artículos 108 y 109 del Reglamento y cuáles son los proyectos que se verían en Sala. La verdad es que él representa a la Corporación y como representante tiene la obligación de llegar a acuerdos con los diputados que la conformamos, porque no se representa solo.

Además, informo a la Mesa que en la Comisión de Seguridad Ciudadana seguimos tramitando proyectos relacionados con la seguridad, aunque no estén en esa lista de 31 proyectos. Una vez que estén aprobados, vamos a pedir a los Comités que sean puestos en tabla, a pesar de no ser parte de esos 31 proyectos, porque entendemos que este es un acuerdo que suscribió el Presidente de la Cámara de Diputados y eso no es vinculante para el hemiciclo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, lo que se ha hecho de público conocimiento es que las presidencias de ambas cámaras han acordado llevar adelante la priorización de 31 proyectos en materia de seguridad, pero esto no va a pasar nunca por sobre los acuerdos de los Comités.

Por lo tanto, acogiendo su sugerencia y la de todas y todos, obviamente, va a ser coordinado y concordado por los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, sobre la Cuenta. Recién no se concedió el acuerdo para que la comisión especial investigadora sobre los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser pudiese sesionar en paralelo con la Sala. Sin embargo, dado que tenemos una sesión especial de carácter secreto, con participación de fiscales, se requiere más tiempo del que tenemos por calendario, dados los topes de horario que tiene cada uno de los parlamentarios y parlamentarias.

Me gustaría que volviese a solicitar el acuerdo para realizar sesiones de la comisión en paralelo con la Sala. Esa sesión nos la han solicitado la Fiscalía y la Policía de Investigaciones, y es fundamental para que podamos desarrollar el trabajo de la comisión como corresponde.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Eso requiere de la unanimidad de la Sala, pero no la hubo. Por lo tanto, si usted lo estima conveniente podrían citar para otro día, por ejemplo, el jueves.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, ¿podría recabar la unanimidad nuevamente?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS PARA PROMOCIÓN DE REALIZACIÓN EN CHILE DE EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES DE RELEVANCIA INTERNACIONAL (Tercer trámite constitucional. Boletín N°15567-29)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la enmienda del Senado recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, correspondiente al boletín N° 15567-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 10 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, como muchos sabrán, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que se desarrollarán en nuestro país a mediados del segundo semestre de este año, son una oportunidad única en una serie de aspectos.

En lo estrictamente deportivo, los juegos deben demostrar que la capacidad organizativa del país es de las mejores a nivel continental. Debemos mejorar nuestro desempeño en los medalleros de competencia. Esto se puede lograr gracias al enorme apoyo que significó la mejora en la infraestructura deportiva del país, por lo que se puede prever que estos Juegos Panamericanos representan un antes y un después para nuestro deporte.

Por supuesto, los juegos también representan una oportunidad única en materia económica, ya que se abren las puertas del país al mundo, creando los incentivos para que muchos rubros, sobre todo aquellos enfocados en el turismo, puedan crecer más. Pero, sin duda, los juegos deben ser el incentivo para que muchos niños y jóvenes crean y se motiven en la práctica del deporte, y también la oportunidad de concretar reales políticas públicas que permitan el desarrollo de las actividades deportivas en nuestros barrios y poblaciones, apoyando la gran labor de los dirigentes deportivos.

Aquí me permito poner como ejemplo la gran labor que realiza en materia formativa el Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda, de Río Negro, que hoy está cumpliendo 64 años de vida. Deseo destacar el trabajo de Alejandro Muñoz y Richard Santana, entre tantos otros.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene su origen en un mensaje ingresado a tramitación con fecha 13 de diciembre de 2022. Su idea central es establecer, por una parte y a largo plazo, un marco normativo claro y transparente que conceda a nuestro país ventajas tributarias comparativas para efectos de constituirse en anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, potenciando el deporte olímpico y paralímpico, y excluyendo de esos beneficios a las organizaciones deportivas profesionales de la ley N° 20.019.

Por otra parte, en lo inmediato, busca generar exenciones tributarias para dar cumplimiento al contrato celebrado por nuestro país el año 2017, donde se determina que aquel que es anfitrión, como será, en octubre próximo, Chile en los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, debe hacerse cargo de los impuestos de todo tipo, directos, indirectos y mundiales asociados.

En cuanto al contenido del proyecto, determina dos exenciones tributarias en dos paquetes bien definidos, a saber: uno, relativo al impuesto a la renta, lo que guarda relación con las remuneraciones o la renta que se entrega a los jueces y cuerpos técnicos que vienen del extranjero a trabajar en los juegos, en determinadas actividades de carácter deportivo propiamente tal, y el otro, respecto de todo lo que se refiere a los aranceles aduaneros, las tasas y el IVA que se produce respecto de las importaciones.

El proyecto de ley consta de seis artículos permanentes, que cumplen los siguientes objetivos.

Se adecúa a la actual institucionalidad deportiva y tributaria la franquicia contenida en la ley N° 8.834, de 1947, en relación con el impuesto a la renta, estableciendo un beneficio en favor de determinadas entidades y personas extranjeras que perciban ingresos por su actuación deportiva en Chile, con ocasión de los eventos deportivos oficiales de relevancia internacional que se celebren en el país.

Además, se establece la liberación de derechos de internación y de todo gravamen interno para la importación de mercancías necesarias para el desarrollo de campeonatos deportivos de relevancia internacional.

Asimismo -con esto se sienta un precedente-, se establece la prohibición a las agencias y casas de apuestas en línea de desarrollar objetos de apuesta que recaigan en una o más competiciones deportivas que se realizarán en nuestro país con ocasión de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, estamos a punto de dar inicio a los Juegos Panamericanos y a los Juegos Parapanamericanos, los que se llevarán a cabo en Chile durante algunos meses. Estamos llenos de orgullo por aquello y esperamos que sean un éxito para nuestro país.

Sin duda, se trata de una fecha importantísima para el deporte nacional y, por su importancia, es necesario que todos y todas aportemos para que el evento se realice de la mejor manera.

El proyecto de ley proveniente del oficialismo determina una exención tributaria a las actividades derivadas de estos eventos deportivos. Esto tiene como principal antecedente la obligación que toman los Estados respecto de los impuestos, lo cual es de uso común en instancias deportivas similares.

Las exenciones tributarias no son una regla que de por sí permita una mejor gestión para el Estado o una fórmula mágica en términos de crecimiento económico. No es así. Quienes lo piensen de esa manera están muy equivocados. Las exenciones tributarias, como política económica, deben estar motivadas por los beneficios sociales que entregan, más allá del beneficio que puedan generar en favor de un particular o de un grupo económico en general.

Hay que decirlo fuerte y claro: nuestro país necesita más deporte y más cultura. Eso no lo podría negar nadie; todos y todas debemos unir esfuerzos para lograr que las personas accedan al deporte recreativo y al deporte profesional.

Mediante la iniciativa, se libera de derechos de internación y de todo gravamen aduanero la importación de mercancías necesarias para desarrollar este evento deportivo. Eso no significa dejar en una posición de desventaja o menoscabo a Chile, puesto que dicha mercancía tiene que ver con la infraestructura que no es permanente y por el tiempo que duren los eventos -también llamado *overlay*-, así como con los enseres que necesitan las y los deportistas para llevar a cabo el evento.

Este tipo de políticas que entregan exenciones tributarias persiguen un beneficio social para millones de personas y no para el bolsillo de unos pocos. Es por eso que vamos a aprobar este proyecto, ya discutido en esta Sala.

Deseamos el mayor de los éxitos al tremendo espectáculo que se llevará a cabo dentro de unos meses con ocasión de la realización de los Juegos Panamericanos y los Juegos Parapanamericanos. Éxito a los deportistas y a todos los que están comprometidos con que esto funcione en nuestro país. Muchas felicitaciones, además, al ministro del Deporte.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto es un avance importante para que desde hoy en adelante nuestro país cuente con facilidades para ser anfitrión en competencias deportivas internacionales, lo cual ayudará a potenciar el deporte olímpico y paralímpico nacional.

Creo que debemos normalizar que nuestro país sea anfitrión de este tipo de competencias y que se lleven a cabo inversiones en infraestructura deportiva, tal como ha ocurrido en el marco de los Juegos Panamericanos y los Juegos Parapanamericanos. Todo esto potencia la práctica de deportes profesionales.

Espero que en el futuro tengamos más representantes en este tipo de eventos. Durante los últimos años nuestra delegación ha mejorado considerablemente su desempeño, en parte por la inversión en buena infraestructura. Nombro a algunos de los grandes deportistas de nuestra Región de Ñuble que representan a Chile: Katherine Landeros, en halterofilia; Sebastián Navea, en taekwondo, y Florencia Pérez y Joseline Yévenes, en tenis de mesa paralímpico.

Además, este tipo de eventos son un impulso para el turismo de nuestro país, pues llegan muchos extranjeros a recorrer diferentes ciudades, lo que otorga visibilidad a todo nuestro territorio nacional.

Sin duda que apoyaré esta iniciativa, ya que soy una convencida de que permitirá fortalecer nuestro ámbito deportivo y fomentar aún más su profesionalismo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, a propósito de este proyecto de ley, que con gusto tramitamos en la Comisión de Deportes, en primer lugar quiero felicitar a quien representó, de alguna manera, a la Cámara de Diputados en el Champion de Chile, evento deportivo muy importante. Me refiero al diputado Benjamín Moreno, que llegó hasta el último animal, pero

no tuvo el desempeño que nos hubiera gustado en esa última instancia. De todos modos, pido un aplauso para él por esa gran proeza.

(Aplausos)

Este es un proyecto que consideramos positivo. Con gusto lo vamos a aprobar. Siempre vamos a estar disponibles para reducir impuestos, sea por la vía que sea, pues ello hace bien. El hecho de que estemos hablando de lo positiva que resulta la reducción de impuestos para estos eventos deportivos, nos lleva a extrapolar la idea a cualquier otro tipo de actividad.

Es importante encender las alarmas y poner las alertas correspondientes, porque el tiempo está corriendo. No lo digo como una metáfora o como una ironía, sino a modo de preocupación, pues a menos de siete meses de que comiencen los Juegos Panamericanos y los Juegos Parapanamericanos estamos frente a una responsabilidad muy grande. Estamos *ad portas* de asistir a un evento deportivo de la importancia del Mundial de Fútbol de 1962 o de la Copa América 2015. A principios de este año, cuatro obras claves para este evento presentaban inquietantes retrasos, pues no alcanzaban el 10 por ciento de avance. A seis meses del comienzo de los juegos, la piscina, el Centro de Deportes Colectivos, el Estadio Atlético Mario Recordón y el Centro de Raquetas están en su primera etapa de construcción. No es posible que tengamos deportistas entrenando en el extranjero porque las obras del Estadio Nacional no están listas.

Por lo tanto, si queremos incentivar el deporte, junto con las medidas tributarias que aprobaremos hoy, también debemos hacerlo bien en otros aspectos, con las condiciones que un evento deportivo de este calibre, de esta magnitud, merece.

El ministro Pizarro -me hubiera gustado que estuviera presente en la sesión- deberá efectuar un trabajo contra el tiempo. El ministerio y el gobierno no tienen, por así decirlo, derecho a equivocarse. La reputación de Chile, de todo nuestro país, y el sacrificio de nuestros deportistas y de sus familias está en juego.

Con gusto vamos a aprobar este proyecto, pero vamos a estar muy encima de las obras para llegar bien a los Juegos Panamericanos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, agradezco a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, ya que me han infundido más valor para hablar.

Este proyecto, iniciado en mensaje, deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, como son los campeonatos mundiales, los Juegos Olímpicos, los Juegos Paralímpicos, los Juegos Panamericanos y los Juegos Parapanamericanos; los Juegos Suramericanos y los Juegos Parasuramericanos; los Juegos Bolivarianos y todo evento de relevancia internacional, lo que será muy beneficioso para nuestro país desde el punto de vista del desarrollo del deporte.

Luego de la pandemia, el deporte será un elemento que nos va a ayudar a sacar a nuestra población de grandes problemas de salud, como la obesidad y problemas de salud mental.

Este proyecto de ley autoriza la importación y libera de todo derecho de internación, tasas, almacenaje y de todos los impuestos *ad valorem* y los impuestos adicionales. Así tendremos como país la capacidad de atraer torneos de relevancia internacional, volviendo a ser un país atractivo para el deporte a nivel mundial.

Además, es bueno recalcar que este proyecto, que fue presentado en la Comisión de Deportes y Recreación, fue aprobado de manera transversal, así como también en la Comisión de Hacienda, donde fue aprobado de igual manera con todas sus disposiciones.

Por lo tanto, anuncio mi apoyo a este proyecto de ley. No obstante, quiero hacer presente mi aprensión respecto del avance de la construcción y habilitación de los centros que serán utilizados en estos muy cercanos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, el día de hoy aplaudimos, aparentemente de manera muy transversal, este proyecto del Ejecutivo que se da en el marco de la realización del gran evento deportivo del año. Por supuesto, me refiero a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023. Hace seis años, nos adjudicamos ser la sede, lo que hará que Santiago se una a connotadas ciudades del continente que han tenido ese privilegio, como Buenos Aires, Winnipeg, Sao Paulo, Chicago y Lima.

Así, este proyecto, por un lado, conjuga el impulso que debe tener el deporte y su práctica, y, por otro, también se hace cargo de la crisis y los costos aparejados de la pandemia.

Por eso, se establecen exenciones tributarias tratándose de este evento, pero también con miras a los siguientes eventos de similar naturaleza, potenciando el rol que Chile va a tener como sede del deporte continental y -esperamos- mundial. De esta manera, la reciente candidatura de Chile, Paraguay, Argentina y Uruguay para organizar el mundial de fútbol masculino de 2030 podría avanzar con los beneficios que establecerá esta futura ley, lo que es otra buena noticia.

Quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que la organización de este evento en nuestro país también ha destacado enormemente por otras cosas. Por ejemplo, en cuanto a la inclusión de políticas de género y no discriminación, la campaña del 8M fue aplaudida por todos los medios de comunicación por la exposición de connotadas deportistas que relataban su trayectoria en el mundo deportivo, el que sabemos que hasta hace poco era dominado principalmente por hombres.

En la misma línea -este es mi rol de diputado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social-, se ha innovado en la idea de conciliar la vida familiar, laboral y deportiva, porque por primera vez en nuestro país un evento deportivo de esta magnitud va a contar con disponibilidad para el cuidado de niños y niñas de quienes participen en estos juegos. En ese sentido, hay que celebrar que conjuntamente, hace dos días, se inauguró el jardín infantil del Estadio Nacional con miras a la realización de este evento.

Por último, junto con invitar a mis colegas a aprobar esta iniciativa, insto particularmente a quienes son de los barrios y los distritos en donde se va a realizar o celebrar este evento a hacer parte de esos territorios la práctica deportiva y la actividad física. Es hora de volver a poner el foco del deporte en la participación comunitaria y no solamente en los titulares sobre violencia en los estadios, que parece monopolizar la agenda deportiva en estos tiempos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hace cuatro meses que ingresó este proyecto que sirve para que la empresa privada también aporte a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023. La verdad es que cuatro meses es muchísimo tiempo, pero este proyecto va a servir, porque determina exenciones tributarias para eventos deportivos, principalmente de alto rendimiento. En el futuro veremos su aplicación en materia de impuesto a la renta y de IVA en los campeonatos mundiales, juegos olímpicos, juegos paralímpicos, juegos panamericanos, juegos parapanamericanos, juegos parasuramericanos y juegos bolivarianos.

La exención del impuesto a la renta beneficiará solo a jueces y cuerpos técnicos extranjeros que vienen a trabajar. La exención de IVA beneficiará principalmente a las importaciones. Este proyecto hace que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, que se harán aquí en Chile en seis meses más, sean un 30 o un 35 por ciento menos costosos.

Pero aquí engarzo con algo que es importante. Le quiero enviar un recado al ministro Jaime Pizarro, que es el mejor evaluado en este momento, porque mucho no ha hecho hasta el momento, pero ha sido bien evaluado en el fútbol. Espero que sea bien evaluado en su gestión y que termine las obras que tienen un 10 por ciento de avance, porque nos van a dejar muy mal parados si no se terminan como corresponde.

Aquí hay un tema que se debe apurar, que son, como señaló otro diputado, las piscinas, los estadios y las habitaciones sin terminar. Está todo completamente atrasado. Espero que el país no muestre un chascarro, sino que muestre la mejor cara que tiene.

Esto va a servir para futuros campeonatos. Por lo tanto, es un paso importante. Esperamos que las obras no solo se terminen a tiempo, que es lo que más preocupa, sino que se terminen bien. Eso significa que las obras queden bien hechas y que el evento que se hará aquí en Chile en seis meses más sea una fiesta del deporte.

Así que el recado para el ministro es que hay que apurar el tranco, caminar y masticar chicle al mismo tiempo. Creo que es importante hacerlo, para que el deporte de Chile quede al mejor nivel del mundo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, el proyecto en discusión va en la línea de hacer todos los preparativos para esta gran fiesta del deporte que son los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

Queremos que la instancia de ser una sede tan importante sea y siga siendo un impulso constante para trabajar en el deporte. Efectivamente, sabemos que Chile es un país que está tremendamente al debe con los distintos deportes. Hoy las tasas de sedentarismo en nuestro país son horrorosas.

Por eso, miramos el vaso medio lleno y convocamos a todos los gobernadores, los alcaldes, las alcaldesas y los concejales para que nos pongamos la camiseta y recibamos en buena forma a los deportistas, para que en esta fiesta del deporte seamos anfitriones como corresponde.

Quiero saludar a la ciudad de Pichilemu, nuestra capital mundial del *surf*, que también se está preparando para ser sede. Así que todo nuestro apoyo para todas estas iniciativas. Queremos ver que todas las canchas estén abiertas y que no solamente el fútbol sea el deporte que resalte hoy, sino que también múltiples actividades deportivas, porque trabajar en la seguridad de nuestro país y en el futuro de nuestros niños es trabajar en el deporte, es trabajar en la cultura y es recuperar los espacios de los barrios que hoy están siendo usados con otros fines.

Hoy pasearse por nuestras poblaciones y villas, y ver canchas cerradas es realmente un crimen. Asimismo, ver canchas en mal estado y que agrupaciones junten plata para pagar una cancha para jugar los fines de semana es realmente impresentable. Esa es la realidad que tenemos cambiar en nuestro país. Debemos comprometernos realmente con el deporte en todos los ámbitos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, dentro de pocos meses seremos los anfitriones oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, lo cual me llena de orgullo y felicidad, al igual que a todos los chilenos y chilenas.

Considero que este proyecto es un avance muy importante para potenciar la realización de este tipo de eventos deportivos en nuestro país. Espero que en un futuro contemos con infraestructura para que las competencias se lleven a cabo fuera de los grandes centros urbanos.

Asimismo, espero que la recaudación obtenida de estos eventos pueda ser invertida en profesionalizar los deportes olímpicos a nivel nacional y en la construcción y remodelación de infraestructura deportiva en todo el territorio nacional, no solo en Santiago, como ocurre constantemente.

Chiloé cuenta con grandes deportistas. Un ejemplo es Amanda Cerna, atleta paralímpica que fue considerada como la mejor atleta en América, pero siempre faltan recursos para ayudar a su desarrollo. Ella carece de una infraestructura que se encuentre a acorde a su nivel. Debemos trabajar para que irse a Santiago no sea la única opción de un deportista, pues muchos no cuentan con los recursos suficientes para ello.

Voy a aprobar este proyecto, pero me gustaría hacer un llamado al gobierno para que potencie igualmente las actividades deportivas que se llevan a cabo en regiones, especialmente en sectores aislados, como mi querido Chiloé.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro Jaime Pizarro que ojalá visite las regiones, especialmente sus lugares más apartados, donde la presencia del deporte es importante.

Sabemos que carecemos de infraestructura deportiva, especialmente de canchas y multicanchas, lo que es lamentable, porque necesitamos potenciar la práctica deportiva en nuestro territorio.

Es de todos sabido que tenemos deportistas ranqueados a nivel mundial, quienes, lamentablemente, tienen que recurrir a bingos, rifas o colectas para costear sus salidas al extranjero a representar a Chile.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, he escuchado atentamente las intervenciones de mis colegas sobre este importante proyecto, que establece un marco normativo permanente que permite a nuestro país poseer ventajas comparativas en la región para efectos de ser anfitrión de eventos deportivos de relevancia internacional, potenciando el deporte olímpico y paralímpico, y generar en el corto plazo las condiciones para garantizar el compromiso de Estado adquirido en 2017, de manera de asegurar una óptima planificación, organización y ejecución de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.

En las sociedades modernas, el deporte y la actividad física contribuyen de manera determinante al bienestar individual y social de la población, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a la obtención de una mejor salud física y mental, y a una formación basada en los valores de una sana competencia y de una convivencia social más pacífica y armónica, algo que hoy es tan necesario en nuestra sociedad, y estos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos serán una gran oportunidad -ojalá- para hacer un llamado a la paz en nuestro país, porque de eso se trata también el deporte olímpico, y la Carta Olímpica nos llama a eso.

Para muchos, en nuestro país, el deporte ha dejado de ser un pasatiempo para convertirse en una actividad social movilizadora e integradora de todos los sectores de la población, en la que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores pueden ser partícipes de sus beneficios.

Así, en el ámbito nacional se destaca la importancia que han adquirido el deporte y la actividad física, desde la publicación de la ley N° 19.712, del Deporte, que se expresa, entre otras manifestaciones, en las diversas normas que a la fecha se han dictado, a fin de perfeccionar el marco jurídico para su desarrollo.

En ese marco tenemos grandes desafíos, y no solo buscar las exenciones para promover la realización de estos eventos internacionales, sino también la preocupación que he manifestado

en otras oportunidades sobre el apoyo que necesitan nuestros deportistas. Estamos a pocos meses de la realización de estos juegos y todavía hay deportistas que no cuentan con el apoyo necesario completo e integral para su preparación, como corresponde.

Por lo tanto, llamo a las autoridades y a este Congreso a avanzar en este proyecto y también en tantos otros, que son urgentes y que dicen relación con reconocer y valorar a nuestros deportistas como trabajadores que son. Seguiremos dando esta lucha hasta que nuestros deportistas sean reconocidos como trabajadores, como se hace con cualquier persona que desarrolla una actividad laboral en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir en este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la enmienda del Senado a este proyecto en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).-Corresponde votar la enmienda del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	. .		Rojas Valderrama, Camila
TAEGO JEIGTES ETIC	0	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
*	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge			Romero Talguia, Natalia
	Del Real Mihovilovic, Catalina		Rosas Barrientos, Patricio

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Lorena	Carla	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Jorge	Gloria	
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Diego	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	illianaca i erga Miarcosi	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
Fernando		te, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Juan	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
III elis Monti Andres	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	Jorge	mora, Gastón
	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcela	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Carolina	Gaspar	

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto.

ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15551-11 y 15344-11, REFUNDIDOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469, en cuanto a las denominaciones de los servicios de salud, correspondiente a los boletines N° 15551-11 y 15344-11, refundidos.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Eric Aedo.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 125ª de la legislatura 370ª, en miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 10 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **AEDO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Salud, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto ya individualizado, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

Cabe hacer presente que, durante su tramitación en el Senado, este proyecto se refundió con otro, que también modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469, y que tenía por objeto modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia. Ello, por cuanto el mensaje abarcaba tanto a este servicio de salud como a otros, lo que hace más expedita y completa su tramitación.

El proyecto fue conocido, discutido y votado en la tabla de Fácil Despacho.

Tiene urgencia calificada de simple.

Constancias reglamentarias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto, de acuerdo con lo establecido por el Senado como Cámara de origen, es actualizar las denominaciones legales de algunos servicios de salud, ajustándolas a los nuevos nombres y territorios comprendidos en las regiones.

Resumen de los fundamentos de la moción

En la exposición de motivos del mensaje se precisa que la actual regulación de los servicios de salud establecida en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, contiene algunas inconsistencias en las denominaciones legales de los servicios de salud, cuya corrección se considera adecuada y pertinente. En efecto, las inconsistencias detectadas no solo dificultan la debida comprensión de la norma, sino que algunas de ellas provocan que una parte de la población no se identifique con los servicios de salud de su provincia o región.

Se añade que las inconsistencias advertidas en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1 son las siguientes:

En primer lugar, existen servicios de salud que, a pesar de tener un carácter regional, su denominación legal corresponde a una provincia. Es lo que ocurre con los servicios de salud de Valdivia e Iquique.

En segundo lugar, esta norma no ha sido actualizada con las últimas modificaciones de la división territorial del país. Así, el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1 no reconoce a las regiones de Arica y Parinacota y de Ñuble, creadas por la ley N° 20.175, que crea la XV

Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá, y la ley N° 21.033, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, respectivamente.

En tercer lugar, existen servicios de salud cuyas denominaciones legales son complejas y, por lo tanto, poco utilizadas en la práctica. Así, consultados por el Ministerio de Salud sobre la materia, el Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins y el Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo manifestaron su intención de simplificar sus denominaciones a Servicio de Salud O'Higgins y Servicio de Salud Aysén, respectivamente.

En cuarto lugar, el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1 utiliza una imprecisa denominación para referirse a la Región del Biobío y a su respectivo servicio de salud, que no se adecua a la denominación legal utilizada por la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país.

En quinto lugar, se ha advertido que la denominación legal de los seis servicios de salud de la Región Metropolitana no contiene el nombre de la región.

Por último, producto de las variadas modificaciones que ha sufrido el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 1, la norma se encuentra estructurada de manera heterogénea, ya que algunos de sus párrafos se refieren a más de una región, lo que dificulta su consulta.

Síntesis de la discusión en la comisión y acuerdos adoptados

Discusión general y particular

El Presidente de la Comisión, diputado Tomás Lagomarsino, hizo un breve resumen del contenido del proyecto, atendido lo cual no hubo observaciones al mismo. Todos los diputados estuvieron contestes en la pertinencia de adecuar la nominación de los servicios de salud a las nuevas denominaciones que corresponden a las regiones respectivas.

Votación en general y en particular del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en el mensaje, y atendido que fue visto en la tabla de fácil despacho de la sesión de la comisión, aprobó esta iniciativa legal, tanto en general como en particular, sin mayor discusión, por la unanimidad de los diputados presentes (13 votos a favor).

Votaron a favor las diputadas y diputados Eric Aedo, Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, Hugo Rey (en reemplazo del diputado Celis), María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma, Agustín Romero y Gael Yeomans (en reemplazo del diputado Rosas).

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO**.- Señor Presidente, este proyecto busca actualizar las denominaciones legales de algunos servicios de salud, con el fin de que se adecúen a los nuevos nombres y territorios comprendidos en las regiones.

Valoro esta iniciativa, porque se hace cargo de las incongruencias que existen entre la denominación de los servicios de salud y la actual división político-administrativa del país.

Las denominaciones actuales generan gran confusión en los diferentes usuarios de los servicios, pues muchas veces no saben de qué servicio depende el centro de salud al que acuden.

Esto parece ser simple para personas que obtienen la información acertada a través de internet, pero genera extrema preocupación y confusión, sobre todo en los adultos mayores, que son los usuarios principales de todo el servicio de salud.

Voy apoyar esta iniciativa, pues no solo permitirá ordenar de mejor manera las denominaciones, sino que evitará que los usuarios se confundan.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto en estudio se hace cargo de las inconsistencias existentes entre la denominación legal de los servicios de salud y la división político-administrativa del país.

Dicha incongruencia genera confusión, especialmente al encontrarse los servicios con la denominación de una región emplazada en otra, como ocurría en los casos de la Región de Arica y Parinacota y la de Ñuble, que es la región de la colega que me antecedió. Asimismo, el propio cuerpo legal en que se regula esta denominación cuenta con incongruencias, por cuanto algunos servicios son denominados según la provincia en que se encuentren, y otros, según la región.

En consecuencia, se hace necesaria una modificación legal que, además, extienda esta adecuación a otros cuerpos legales para así asegurar la continuidad de las obligaciones contraídas por dichos servicios, a pesar del cambio de nombre.

Claramente anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, creo que este es un proyecto que si bien no es algo urgente dentro de los proyectos de ley que se analizan aquí en la Cámara, para los servicios de salud, que son una denominación de la estructura que en todas las redes de salud ejecuta las distintas políticas del Ministerio de Salud, y que son la cara visible que tienen los usuarios sobre la forma como se desarrollan las distintas estrategias que van a cambiar la salud de las personas, es importante que la denominación esté acorde a la administración política de nuestras regiones.

Después de 2005, cuando se crearon los servicios de salud y se realizó la reforma de salud que creó los hospitales autogestionados, se crearon regiones. Es el caso de la Región de Los Ríos, que se creó en 2007; sin embargo, no se adecuaron los nombres de los servicios de salud. En consecuencia, el Servicio de Salud de Valdivia conservó ese nombre, pero con este proyecto pasará a llamarse Servicio de Salud Los Ríos, con lo cual abarcará las dos provincias que se crearon en su momento: la del Ranco y la de Valdivia. Eso le dará consistencia a la modificación político-administrativa que se produjo en 2007.

Obviamente, voy a apoyar este proyecto, porque fue solicitado durante largo tiempo por los propios funcionarios del Servicio de Salud Valdivia, por todo el personal del hospital autogestionado de Los Ríos y por los usuarios de esta red asistencial.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley persigue actualizar las denominaciones legales de algunos servicios de salud, ajustándolas a los nuevos nombres y territorios comprendidos en las regiones actualmente existentes. En definitiva, es una adecuación meramente formal.

El texto aprobado por el Senado consta de dos artículos permanentes, con el siguiente alcance: el artículo 1° modifica la norma relativa al listado y disposición de los distintos servicios de salud existentes a lo largo del país, estableciendo, como regla general, la existencia de un servicio de salud a nivel regional, o más de uno en algunas regiones. En la Región de Valparaíso los servicios de salud serán tres: Viña del Mar-Quillota, Valparaíso-San Antonio y Aconcagua; en la Región del Biobío, cuatro; en la Región de La Araucanía, dos; en la Región de Los lagos, tres, y en la Región Metropolitana, seis.

El artículo 2° dispone que todas las referencias que hagan las leyes, reglamentos y otras normas jurídicas a los servicios con denominaciones anteriores se entenderán hechas a los servicios correspondientes con su nueva denominación, en virtud de la modificación que se establece en el artículo 1° del proyecto.

Por último, el proyecto contempla una norma transitoria que dispone que la ley en proyecto entrará en vigencia el primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

Prácticamente se trata de una adecuación meramente formal, que viene a ordenar los servicios de salud existentes en nuestro país, por lo que no veo mayor cuestión en que el proyecto sea aprobado por esta Sala.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a adecuar los nombres de los servicios de salud a los cambios territoriales que se han efectuado en los últimos años.

Es un proyecto de ley que debería concitar el mayor acuerdo posible, así como ocurrió en la Comisión de Salud de la Cámara, que me toca presidir. Todos los sectores políticos en esa instancia estuvimos de acuerdo en adecuar los nombres de los servicios de salud a las respectivas unidades territoriales que representan.

Es de notar casos tan emblemáticos como el que ha detallado el diputado Rosas, esto es, el del Servicio de Salud Valdivia, que con este proyecto pasará a tener el nombre de la región que representa; lo mismo ocurre con el Servicio de Salud Iquique, que pasará a llamarse Servicio de Salud Tarapacá, entre otra serie de adecuaciones que estaban pendientes, dadas las modificaciones territoriales que se han realizado en todo este tiempo.

Una cuestión que extrañamos y que esperamos que pronto realice el Ministerio de Salud es la creación de un servicio de salud número treinta, que es el llamado "servicio de salud digital", que no sería uno de características territoriales, como son los veintinueve que ya están en nuestra legislación. Este servicio de salud en particular busca dar un marco administrativo al uso de tecnologías que han surgido en el último tiempo y que tienen un correlato muy significativo en lo que conocemos como hospital digital.

Si bien hace poco se promulgó una ley de telemedicina, que establece un marco regulatorio para ese tipo de atenciones, todavía falta avanzar en la creación de una unidad administrativa, como puede ser un servicio de salud digital número treinta, que puede tener cabida en este ámbito.

Por lo tanto, espero que la honorable Sala tenga a bien apoyar este proyecto, ya que no concita mayores polémicas y tiene por objeto adecuar el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, a los cambios que se han hecho en el último tiempo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).-Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los servicios de salud.

Hago presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Lorena	Carla	
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara	María	Cristhian	Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Benjamín	Marisela
Becker Alvear, Miguel	González Gatica,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Félix		Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Jorge	Gloria	Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Ericka	Daniela

Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Sergio		Mauricio	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María		Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Guzmán, Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo,
Miguel	Daniel		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Luis	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Carolina	Marcela	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya,
Antonio	Christian		Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15147-12) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 13ª de la presente legislatura, en martes 4 de abril de 2023, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero consultar por qué no se ha leído el informe del proyecto.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, la Secretaría me informa que el informe ya está rendido.

El señor **MELO**.- ¿Está rendido? Lo pregunto, porque quien habla estaba inscrito para tal efecto.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El 4 de abril se rindió el informe.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que propone la regulación del proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, es de vital importancia para el futuro de nuestro planeta y para la supervivencia de la humanidad.

Como muchos de ustedes saben, el calentamiento global es uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestro planeta. Cada año, las temperaturas aumentan a un ritmo alarmante, lo que genera sequías más prolongadas, inundaciones catastróficas y la pérdida de ecosistemas enteros. Aunque los países desarrollados son los mayores responsables de las emisiones de CO₂, apenas están dando los recursos económicos necesarios para combatir este problema global. Por eso, este proyecto de ley es tan importante, porque establece objetivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la carbononeutralidad en un plazo determinado.

Asimismo, garantiza una transición justa para los trabajadores de industrias altamente contaminantes. Pero esta iniciativa no solo es importante para nuestro planeta, sino también para nuestra economía. La transición hacia una economía verde y sostenible podría crear millones de empleos y aumentar la competitividad de nuestro país. Además, al aumentar la inversión en energías limpias y renovables, podemos reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y ahorrar millones en el costo de energía a largo plazo. Por eso es crucial avanzar en este proyecto de ley.

Según el informe de la Agencia Internacional de Energía, la tasa de CO₂ llegará a rangos críticos en solo dos años, de manera que debemos actuar con urgencia si queremos evitar consecuencias catastróficas para nuestro planeta y nuestra especie.

Soy de la zona sur, donde todavía hay humedales, y cuidar nuestro medio ambiente es crucial.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, sabemos que muchas veces a estos temas no se les da la importancia estratégica que tienen para nuestras sociedades. La crisis climática no es un asunto que solo pueda ser arreglado con ingenieros, sino que es un problema de la democracia cuando la prioridad de la sociedad deja de ser colectiva y se convierte en una sociedad de los grupos pequeños de interés, como si fuese una prioridad universal de toda nuestra comunidad. Fíjese que llevamos cuatro décadas viviendo por encima de nuestras posibilidades ecológicas: desde 1980 los recursos naturales que se consumen anualmente están por encima de la capacidad de renovación.

En los tiempos de los dinosaurios -sí, voy muy atrás- costaba 52.000 años subir en un grado la temperatura del planeta. Hoy solo nos ha costado 150 años, desde que avanzó el capitalismo industrial en adelante. Y fíjese que desde la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, se ha intentado compatibilizar sostenibilidad y neoliberalismo, y los resultados están a la vista. Los últimos siete años hemos emitido 10 por ciento de todo lo que se ha emitido en 270 años, y los culpables de aquello tienen nombres y apellido; no son todos igual de responsables frente a la crisis climática.

Chile es *top ten* dentro de los países más expuestos en el mundo a aluviones, sequías, inundaciones e incendios forestales. Los que pagan las consecuencias son los países del sur, los países más pobres, nuestras comunidades indígenas, los pequeños agricultores y la agricultura familiar campesina.

Hay una relación directamente proporcional entre privilegio económico y responsabilidad climática. Aunque cueste decir esto, aunque sea incómodo, hay una responsabilidad entre privilegio económico y crisis climática.

El 10 por ciento más rico emite sesenta veces más gases de efecto invernadero que el 10 por ciento más pobre. El 75 por ciento del planeta vive con el equivalente a un planeta y el resto necesita tres planetas para vivir. Si nos fuésemos a nivel internacional, para vivir como un estadounidense promedio se necesitan cinco planetas al año.

En la sesión anterior había quienes negaban la crisis climática, había quienes decían que esto era falso, que era un invento de la ONU, qué sé yo. Pero no es que nieguen que exista la crisis climática, es que, finalmente, no están dispuestos a aceptar las soluciones para combatir la crisis climática. Esas soluciones pasan por una economía más racional, más planificada, y por superar la sociedad del libre mercado y el megaindividualismo que nos han impuesto.

Hoy, una de las grandes soluciones es la redistribución de la riqueza frente a la crisis climática. Cien empresas en el mundo contaminan el equivalente a 60 por ciento de los gases de efecto invernadero a nivel global. Quienes van a sufrir el 50 por ciento de las consecuencias son apenas responsables del 10 por ciento de los gases de efecto invernadero.

Entonces, asumir las responsabilidades pasa por una posición política frente a nuestros hijos, frente a nuestros nietos, que es superar esta sociedad enferma de cortoplacismo. Hoy no basta con este proyecto de ley. Insisto: sabemos que Chile es uno de los países que aporta menos del 0,5 por ciento de los gases de efecto invernadero a nivel mundial, pero ¿quiénes pagan las consecuencias? Petorca, Coronel, Quintero, Puchuncaví, Lota y Maule. Se paga con sequías, hectáreas secas, aluviones, inundaciones y pobreza. Eso pasa en Chile.

Cada generación tiene sus desafíos políticos y morales. El desafío de nuestra generación, de este Congreso, es relevar estos temas como importantes. Ojalá la Sala tuviera más gente para hablar de estos temas. Ojalá todos estuviéramos preocupados cuando viene la ministra del Medio Ambiente y plantea algún tipo de planificación en materia ecológica, pero parece que solo importa cuando salen los niños intoxicados de Quintero-Puchuncaví o solo cuando van los agricultores a pedir que les condonen los créditos del Indap. Quizás ahí, como se convierte en voto el malestar de la crisis climática, importa.

Creo que ya no es tiempo de la divulgación científica. Fundamentalmente, es tiempo de terminar y de desmontar los privilegios heredados y de asumir que la crisis climática es parte también de la justicia social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero felicitar al diputado Daniel Melo por haber instalado con este proyecto de ley algo que necesitamos hacer. Además de una transición ecológica hacia la carbononeutralidad, para poder enfrentar de buena manera la crisis climática, dicha transición tiene que ser justa. ¿Y a qué me refiero con justa? A que

no puede ser que la paguen las personas más pobres. No puede ser que se acomode el capital y terminen pagando las personas con hambre, con desplazamiento, con migración forzada. A eso me refiero al hablar de una transición ecológica justa.

Este, por supuesto, es un proyecto marco. Luego habrá que llevarlo a terreno con otras iniciativas que generen cambios más puntuales y más concretos. Pero es necesario hacerse cargo de esto.

En el mundo vemos en todo momento incendios como los que tuvimos en el verano, inundaciones como las que tuvimos durante el verano en el norte, sequías como la que tenemos desde hace más de once años, huracanes, bajas temperaturas que matan a las cosechas. Hay una crisis alimentaria en el planeta producto de la crisis climática. La disponibilidad de agua dulce también está en riesgo en nuestras propias regiones y distritos; si no, pregunten a la gente que necesita que le lleven agua en camiones aljibe.

Entonces, esto es algo concreto, no viene de las revistas científicas ni se trata de planteamientos hechos por nosotros, los ecologistas *hippies*, sino que son cuestiones concretas que tienen que ver con la supervivencia de la sociedad, de muchas familias.

La carbononeutralidad al 2050 es tarde, y al 2040, también. Necesitamos llegar al 2030. Pero la pregunta es: ¿hay voluntad de parte de los gobiernos y de quienes tienen el poder económico de hacer estos ajustes o aquellos que tienen el capital se salvarán a sí mismos y dejarán al resto de la sociedad, al planeta, a la biosfera, a las plantas y animales pagando las consecuencias?

Por eso: transición ecológica justa.

También quiero dejar de manifiesto que hay que tomar dos tipos de medidas. Una de ellas es bajar los gases de efecto invernadero. Sin embargo, en este sentido el gobierno anterior y el actual no innovaron en algo en que hay que innovar: ¿cómo vamos a reducir los gases de efecto invernadero? Al respecto, quiero hacer notar una propuesta equivocada, porque no solo tenemos que bajar los gases de efecto invernadero, sino también adoptar medidas de resiliencia.

Entonces, hay una propuesta, que es de la Corma, que me indigna: plantar 300.000 hectáreas para resumir CO₂. Claro, los árboles resumen CO₂, pero ¿nos vamos a gastar la poca agua que tenemos en plantaciones forestales que en muchas regiones nos tienen con graves problemas? Por tanto, hay que eliminar esa proposición de los compromisos internacionales de Chile.

Para ser concreto, quiero enviar un mensaje al gobierno, que desafortunadamente no está representado hoy en la Sala: es necesario que le ponga urgencia al proyecto de ley aprobado en esta Cámara -lo digo por enésima vez- para cerrar las termoeléctricas a carbón al 2025. La señorita Presidenta es coautora de dicha iniciativa, y también la aprobó.

Otro proyecto, que está en el Senado, busca prohibir el uso de plásticos en campañas políticas, el cual, o porque está muy encima o porque falta mucho, no se aprueba en dicha Corporación. Acá ya se aprobó.

Asimismo, hay una iniciativa que permite a la ciudadanía iniciar los trámites para declarar humedales urbanos, que también se encuentra en el Senado.

Y a quienes presiden las comisiones en la Cámara de Diputados, particularmente la de Vivienda, les quiero decir que hay un proyecto de resiliencia para restringir las plantaciones forestales y alejarlas de las viviendas. Quisiera que la Comisión de Vivienda pudiera tratarlo antes de la próxima temporada de incendios.

Por último, me gustaría que la Comisión de Agricultura pudiera, de una vez, ver el proyecto que prohíbe los plaguicidas altamente peligrosos, porque dentro de las medidas de resiliencia tenemos que proteger a las abejas, a la agricultura y a los ecosistemas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, este proyecto forma parte del inmenso pacto globalista entre el poder económico y una estructura internacional, que han conformado una pseudopresión sobre las naciones, vendiendo una verdadera religión a la que han llamado "cambio climático" o "calentamiento global" y un sinfin de nombres más.

El gran problema que tienen los ecologistas y los diputados ecologistas es que siempre hablan según lo que sienten, pero no tienen fuentes, ninguna fuente que rebata, por ejemplo, lo que voy a decir a continuación.

Este proyecto es tan disperso y arbitrario en su argumento que incluso incorpora la transversalización de género. ¿Qué tiene que ver la transición socioecológica hacia la carbononeutralidad con la ideología de género? ¿Qué tiene que ver?

El 13 de junio de 2019, se firmó el Acuerdo de Asociación Estratégica para la Implementación de la Agenda 2030 entre el secretario general de las Naciones Unidas y el presidente del Foro Económico Mundial. ¿Quién autorizó la decisión de convertir a la ONU en un organismo de múltiples partes interesadas? ¿Por qué se le otorga a una entidad comercial un acceso privilegiado a una institución mundial? ¿A quién representa el Foro Económico Mundial, más allá de a sus múltiples socios multimillonarios?

En agosto del año 2021, bajo el título "La ONU se convierte en socio de los multimillonarios verdes del Foro Económico Mundial de Davos" se publicó un artículo en la revista *Executive Intelligence Review*, en el que llama la atención la claridad con que se expone lo que hay en juego.

Dice textualmente: "Cambio Climático: La asociación del Foro de las Naciones Unidas se centrará en lograr compromisos claros, medibles y públicos del sector privado para alcanzar la neutralidad de carbono 2050-2060. La colaboración buscará acelerar los compromisos y las plataformas para la cooperación público-privada, reduciendo la actividad económica de las industrias, de los emprendedores, de los campos y de los más pobres.". O sea, el Estado se une con los más poderosos.

De hecho, el documento *Partnership* dice: "La asociación del Foro de la ONU se centrará en alinear los sistemas financieros y acelerar los flujos financieros hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.". ¡Vaya sorpresa!

Los multimillonarios que impulsan la agenda verde y las administradoras de fondos gigantes como BlackRock o Vanguard llaman a esto "cambiando billones", es decir,

cortando la inversión para forzar el abandono de las tecnologías intensivas en carbono de las que depende la industria moderna, para que inviertan en nuevas tecnologías.

¿Quiénes son los dueños de esas nuevas tecnologías? ¿Cuáles son esas nuevas tecnologías? Bueno, los dueños son los que controlan la economía, y quieren controlar las tierras de cultivo, la ganadería, las energías y todo lo demás. ¿Cuál es la justificación? Es para alimentar al mundo, para eliminar la pobreza, dice la Agenda 2030. Uno de sus socios es la República Popular comunista China, de los que no dicen ni una palabra o multan por figurar con la construcción de 43 nuevas centrales eléctricas de carbón y 18 nuevos altos hornos.

Se sabe que para conseguir la descarbonización es necesario apostar por las energías renovables, empezando por las energías solar y eólica. El proceso de descarbonización es lento, y no solo requerirá un aumento muy serio en cuanto a energía eólica y solar, sino también en la producción de, por ejemplo, autos eléctricos. Y es a causa de esa producción que se incrementará la demanda de los metales necesarios para fabricar algunos componentes fundamentales. ¿Cuáles? Baterías de litio, níquel, cobalto y tierras raras.

Las tierras raras son metales cada vez más solicitados por el mercado, ya que resultan imprescindibles en la fabricación de teléfonos inteligentes, monitores, vehículos eléctricos, sistemas de radar, productos que, coincidencia o no, en más del 90 por ciento son de origen asiático, particularmente de China, y, además, todos hechos con materiales altamente contaminantes y con un escaso poder de reciclaje.

Quieren cambiar ahora ya una cosa que, según ellos, es contaminante por otra que es tremendamente contaminante, sin ningún proceso intermedio.

"No es geopolíticamente gratis la colaboración al clima", dijo el gobierno comunista. ¿Tenemos que pagar nosotros las bondades climáticas de ellos y la religión climática de la ONU y de los multimillonarios? Yo no estoy dispuesto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, nada más lejano de este proyecto de ley que las afirmaciones del diputado Urruticoechea.

Señalar que este proyecto busca favorecer a un conjunto de millonarios o millonarias o a empresas a nivel global es lo más lejano de lo que se puede desprender de la sola lectura del proyecto de ley. Lo que busca es exactamente lo contrario: que la transición socio-ecológica sea justa, que no beneficie a unos pocos, aunque, sin duda, estos pocos pueden hacer negocios durante la transición. Las empresas, obviamente, pueden hacerse cargo.

Entonces, tiene que ser justa y los principios de esta moción -dicho sea de paso, felicito a los autores- dicen relación con la planificación, la descentralización, la reparación, la remediación y la restauración, que no benefician a las grandes empresas, sino a los sectores más vulnerables, los que, muchas veces, han sido avasallados por los problemas ambientales,

transformándose en zonas de sacrificio, como sucede en Tierra Amarilla y en Huasco, entre otras.

Otros principios del proyecto son la equidad y la democratización, que no tienen nada que ver con el apoyo a grupos interesados, que sí los puede haber, pero este proyecto va en el camino contrario.

Se ha ido avanzando poco a poco, pero se ha ido avanzando, y este proyecto, que establece un marco de principios, también es un avance, un progreso. Ojalá la Cámara lo apoye para que siga su tramitación lo antes posible. Tenemos que seguir avanzando y hacer los esfuerzos necesarios para lograrlo.

Hace algunos días aprobamos el proyecto que establece que el año 2030 el 60 por ciento de nuestra matriz energética lo compongan energías renovables no convencionales. ¡Y vaya que es un avance significativo, claro, categórico y con cifras!

Además, hay que preocuparse, como lo indica este proyecto, de que la transición socio-ecológica sea justa, que no agudice las contradicciones ni las diferencias profundas que existen en nuestro país a nivel global, porque cualquier cambio, incluso el cambio medioambiental, puede significar la profundización de las diferencias, desde el punto de vista de la equidad que debe haber entre todas las personas en nuestro país y a nivel global. Por eso, considero que es un proyecto de ley que va por el camino correcto.

En el informe del proyecto se define la transición socio-ecológica justa como "el proceso de empoderamiento colectivo y participativo, a través del cual se promueve que la sociedad chilena inicie un trayecto de transformación, desde un modelo vulnerable a la crisis climática y ecológica, centrado principalmente en actividades económicas extractivas y con una distribución desigual de la riqueza y las cargas ambientales, hacia una sociedad resiliente que fortalece y desarrolla sectores productivos innovadores y sustentables, para avanzar hacia una nueva economía, que genera redistribución de la riqueza, trabajo decente, maximiza el bienestar de la población y reestablece el equilibrio ecológico del territorio.". ¿Qué más claridad?

El objetivo del proyecto de ley es establecer un marco, y no tiene nada que ver con lo que han planteado algunos parlamentarios.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, la reciente aprobación del proyecto que impulsa la participación de las energías renovables no convencionales en la matriz energética fue un paso importante, y hoy, con este proyecto, que va en esa misma línea, seguiremos ese camino y podremos llegar a la meta de la carbononeutralidad como país.

Lo cierto es que se nos acaba el tiempo y debemos actuar ahora, porque, de lo contrario, será muy tarde. Nuestra tarea es limitar el aumento de la temperatura del planeta a 1,5 grados.

De no lograrse aquello, caeremos en un abismo irreversible, del cual ya podemos ver las primeras consecuencias, como son los desastres naturales que han azotado a nuestro planeta.

Para ello, debemos cambiar nuestra mirada, transformar paulatinamente -de ahí el concepto de transición justa- nuestros modelos políticos, sociales, tecnológicos, industriales y, ciertamente, económicos, a fin de adoptar, en conjunto un compromiso de respeto, cuidado y comunidad con la naturaleza en el corto, mediano y largo plazo.

Tal como lo he señalado en reiteradas ocasiones, nuestra nueva estrategia de desarrollo como país -y a nivel global-, debe ir siempre de la mano de la consigna de que no podemos avanzar si eso implica la destrucción de nuestro medio ambiente.

Para graficar el problema, un reciente estudio reveló que Chile y Paraguay fueron los únicos países de Sudamérica que sufrieron una pérdida de su biodiversidad y de sus espacios verdes en la última década. En el caso de nuestro país, la reducción fue de 0,84 por ciento, lo que es gravísimo. Se apunta como culpable a las negligentes políticas de plantación de monocultivos en la zona centro-sur del país, que todos los años ocasionan desastres ecológicos, a raíz de la propagación de los incendios forestales, por tratarse de especies sumamente inflamables que, además, secan la tierra, destruyen los bosques y acabaron, solo en este año, con la vida de 26 personas.

Cambiar el chip significa, de una vez por todas, dejar de pensar bajo la lógica extractivista de que todo es ilimitado.

Quiero aprovechar los segundos que me quedan para saludar a mi hija, quien se encuentra en las tribunas, que hoy vino a ver a su mamá al Congreso Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La Mesa también saluda a su hija. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en el período anterior fui integrante de la Comisión de Medio Ambiente y puedo decir que se aprobaron bastantes proyectos que iban en beneficio del medio ambiente, pero muchos de ellos todavía no salen del Parlamento, todavía están en algún cajón, quizás en el Senado o pasan de una comisión otra en la Cámara de Diputados.

Creo en las buenas intenciones de la gente, pero siento que hay que balancear la relación entre el ecologismo y el desarrollo económico.

El objetivo del proyecto es establecer y definir un concepto de transición socio-ecológica justa. ¿Qué es eso? ¿Cuáles son los parámetros? ¿Cuáles son los máximos y los mínimos?

No debemos perder oportunidades importantes de desarrollo económico por enarbolar la bandera de un ecologismo falso o por la idea de que nuestro país va a arreglar los problemas del mundo. ¡Somos una gota de agua en un mar contaminado! Los países desarrollados son los que más contaminan y los que menos hacen por ayudar al planeta. Me parece bien que prediquemos con el ejemplo, pero, por favor, nosotros no vamos a arreglar el mundo.

Por lo tanto, si bien este proyecto tiene un espíritu favorable, pues establece criterios y mecanismos para que el Estado cumpla más rápido con sus obligaciones en materia medioambiental, principalmente internacionales, lo cierto es que debe ser abordado y propuesto de mejor manera por el gobierno, ya que compromete actuaciones y el cumplimiento de indicadores en torno a cuyo desempeño los legisladores no poseen total claridad.

Esto puede quedar mucho mejor comprendido en la Ley Marco de Cambio Climático y en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, entre otras, como consecuencia de lo expuesto anteriormente y de que la iniciativa no fue objeto de indicaciones por parte del Ejecutivo. El Ejecutivo ha estado ausente de este proyecto. No sé si no lo quería, porque ni siquiera hay un representante en la Sala.

Es un cuerpo normativo débil e incompleto, más bien decorativo, que no logra establecer acciones o mecanismos reales para la adaptación ambiental y para que ocurra este proceso de transformación socio-ecológica.

El proyecto, asimismo, impone más exigencias a la evaluación ambiental de proyectos económicos, en un contexto en que hay una disminución de la inversión económica, demora en el proceso de evaluación y crisis económica, como la que estamos comenzando a vivir.

Por último, en su norma transitoria, la iniciativa exige a los proyectos modificar sus actividades para adecuarlos a esta normativa, lo que podría ser inconstitucional si se considera que una resolución de calificación ambiental establece derechos para los titulares de las actividades. El artículo transitorio exige a los proyectos que ya cuentan con resolución de calificación ambiental, así como a aquellos que no la poseen y la están tramitando, adecuar sus proyectos para ajustarlos a esta nueva legislación.

Creo que hay un espíritu favorable, pero su letra no está bien escrita. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, la contaminación ambiental, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad que están sufriendo el mundo y nuestro país es grave. La humanidad se dirige a un punto de no retorno si no es capaz de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que provienen principalmente de nuestro modelo de desarrollo y del uso indiscriminado de parte de nuestra sociedad de los combustibles fósiles.

La crisis climática es una realidad que no puede ser minimizada. Es increíble que en pleno siglo XXI aún existan voces en este hemiciclo que nieguen la evidencia científica. Con todo, estamos acostumbrados a que el Partido Republicano, con sus discursos de odio, niegue la diversidad, niegue a las mujeres y a los pobres. Es una práctica habitual en este hemiciclo. Pero volvamos al contenido del proyecto.

Todos los países, incluido Chile, están avanzando en la mitigación del cambio climático a través de la disminución de los combustibles, sobre todo en la generación de energía. Una de las formas para abordar el asunto a nivel global es la transición socioecológica justa, que es la herramienta para generar respuestas en las comunidades que han tenido que soportar las cargas ambientales de numerosas industrias que han contaminado por décadas.

Una transición socioecológica justa requiere que el Estado, las comunidades y las empresas tomen medidas relacionadas con dimensiones laborales, ambientales, económicas y la remediación de la calidad de vida y la salud de las personas que habitan, por ejemplo, las zonas de sacrificio. Se requiere, por lo tanto, que se construyan acuerdos que potencien la democracia y la justicia ambiental.

Es por ello que hago un llamado a aprobar este proyecto que delinea los elementos básicos para comenzar a abordar esta temática. Del mismo modo, esperaría que incluso el gobierno -lamento la ausencia de la ministra del Medio Ambiente-, que creó la Oficina de Transición Socioecológica Justa, pueda patrocinar este proyecto de ley en el segundo trámite constitucional, ya que permite abordar de manera regulatoria una materia de envergadura, pensando en las zonas de sacrificio que están observando el cierre de termoeléctricas a carbón, como Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel. La idea es que no se vuelva a repetir la trágica historia que se vivió en nuestro país, más concretamente, en Lota, a finales de los 90 del siglo pasado, con el cierre de las minas de carbón. Los actores de la sociedad requieren de la certeza de que este proyecto puede avanzar en una dirección correcta.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley. Creemos que el mismo es un avance para la democracia, para la justicia ambiental. Además, coloca la institucionalidad de nuestro país en el discurso y en el concierto internacional. Así lo pude apreciar, junto con otros parlamentarios, en la OCDE, donde estas materias son parte de la discusión que tienen los países desarrollados para avanzar en el cambio de la matriz energética, para enfrentar el cambio climático y, en definitiva, legar a las futuras generaciones un mejor planeta y un mejor desarrollo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, la emergencia climática nos está emplazando a que seamos capaces de tomar decisiones. En este momento solo tenemos dos opciones: actuamos ahora o actuamos ahora. Todos los que estamos presentes en esta Sala sabemos, y también los que nos están escuchando en sus casas, que no tenemos margen para accionar. La crisis ecológica, en sus múltiples expresiones, es el recordatorio constante de la urgencia y de la gravedad que significa este asunto.

Nos estamos jugando la supervivencia de nuestra especie, pero no solamente de nuestra especie, sino también de todas aquellas que conviven con nosotros en la Tierra. El planeta tiene alrededor de 4.500 millones de años de existencia y ha pasado por múltiples procesos que han formado la vida en él Por ende, no es el planeta el que se va a acabar, pero sí se va a acabar la vida tal y como la conocemos hoy en día.

Cada hora que dejamos pasar es también una hora menos en esta cuenta regresiva, porque los veranos cada vez están siendo más calurosos y los inviernos cada vez más fríos. Esto

sabemos que afecta a todo Chile, en todas las regiones, entre ellas, la de La Araucanía. Allí, durante el verano pasado, las altas temperaturas marcaron un hito histórico en nuestra región, lo que provocó graves incendios y graves consecuencias para las víctimas. Esta misma emergencia la debió enfrentar el hemisferio norte durante su época estival. Así es que no nos hagamos los sordos, los ciegos y los mudos, porque la crisis climática es una realidad que no se puede negar.

También vemos con preocupación cómo se enfrentan olas de frío históricas, lo cual fue un adelanto de lo que al parecer nos espera cuando terminemos el otoño. Las hojas caídas de los árboles ya están demostrándolo.

La crisis ecológica no solo ve sus efectos en el clima, sino también en carencias importantes, como la falta de agua, esto es, la crisis hídrica; la creación indiscriminada de vertederos y de rellenos sanitarios; las nuevas zonas de sacrificio, y la creciente pérdida de biodiversidad.

Por este motivo, quiero saludar y valorar esta iniciativa, presentada por el diputado Daniel Melo. La transición ecológica debe ser justa, para no dañar a los perjudicados de siempre. Es un gran e importante avance para el cuidado de nuestros ecosistemas, debido a que contempla siete puntos clave: primero, planificación y descentralización; segundo, reparación, remediación y restauración; tercero, equidad; cuarto, democratización; quinto, soberanía y autodeterminación; sexto, potencial para transformación socioecológica, y séptimo, género como eje transversal.

La crisis climática no nos afecta a todos por igual. Sabemos que hay quienes se van a ver siempre más afectados por esta crisis y otros no tanto. Aun así, esta crisis climática es transversal. Por eso el momento de actuar es ahora; si no lo hacemos en este momento, lo tendrán que hacer las nuevas generaciones, con una forma de vida mucho más injusta.

Aprobaré el proyecto. Así como la crisis climática nos afecta de manera transversal, también espero que la iniciativa sea aprobada de manera transversal por esta Cámara.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, si queremos dejarles un mejor planeta a nuestros hijos, tenemos que partir por hacer mejores leyes. Creo que eso es lo fundamental.

Lamento enormemente que, nuevamente -también ha sido la tónica en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-, el Ministerio del Medio Ambiente no esté presente en esta discusión. Estos son aspectos que eran parte fundamental del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, y diría que incluso a contrapelo han ido saliendo en la Comisión de Medio Ambiente.

Plateé en una oportunidad que este proyecto viene de alguna manera a llenar una deficiencia enorme del Ejecutivo a manos de los parlamentarios de gobierno. Eso lo quiero destacar, porque están haciendo la pega que el Ministerio del Medio Ambiente no está haciendo.

Este es un proyecto que debió haberse iniciado en mensaje y no en moción, aunque destaco y felicito a quienes lo hicieron. Pero eso en ningún caso me impide ver los aspectos negativos y votarlo en contra en esta Sala tal como lo hice en la comisión, porque esta iniciativa a simple vista parece ser coherente con proteger al medio ambiente y a las personas, pero, sin embargo, tiene numerosos aspectos que, como órgano legislador responsable, no podemos pasar por alto.

Algunos de esos aspectos -voy a ser muy específico- son, por ejemplo, la incorporación de conceptos que en realidad son bastante poco precisos -lo hicimos saber en la comisión-, como la justa asignación de cargas, costos y beneficios, o la injusticia socioambiental, conceptos que no están definidos, que nosotros cuestionamos en su momento por esa falta de definición y que podrían llevar a la toma de decisiones discrecionales, pues en este caso ¿quién define lo que es justo para algunos y lo que puede dejar de serlo para otros?

Por otra parte, se busca dotar a personas de un determinado territorio de facultades resolutivas, pues el proyecto establece que podrán -cito textualmente- "decidir cómo, para qué y qué actividades se podrían generar en el territorio", pasando por sobre, por ejemplo, la competencia de los tribunales ambientales, órganos encargados de conocer y resolver las controversias en materia ambiental. ¿Esa es la democratización que se busca: la que pasa por encima de las instituciones establecidas?

Al final proyectos como este generan limitaciones a las diferentes actividades económicas y a la libertad, pasando por sobre los derechos adquiridos de quienes hoy ejercen una actividad que ahora se busca prohibirles en forma subterfugia. Además, se busca modificar patrones de consumo.

Creemos que, en lugar de poner tantas cortapisas en medio de la debacle económica que vive nuestro país -la segunda preocupación de los chilenos, después de la crisis de seguridad, es el alza del costo de la vida-, se debería incentivar la competencia de las actividades y las empresas que utilizan la energía verde, y propender al aumento del uso de dicha energía, generando por parte del Estado incentivos y nuevas oportunidades, e impulsando el desarrollo y el crecimiento de aquellas actividades que producen niveles inferiores de gases contaminantes.

En lugar de intentar por todos los medios poner término a aquellas actividades, el gobierno debería impulsar la innovación en materia energética, porque ¿no esperábamos que este fuera un gobierno ecologista? No veo a la ministra en la Sala para preguntarle si de verdad este es un gobierno ecologista.

Nosotros, desde el Partido Republicano, apoyaremos incentivar otro tipo de energía menos contaminante, con gestión, con creatividad, con incremento de la competencia, pero no estas iniciativas que arbitrariamente buscan terminar con todo aquello que no calza con los ideales de quienes las han presentado.

Hay una última cosa que me hubiese gustado decirle a la ministra, pero, lamentablemente, no está presente. Quiero que quede claro que no está presente, porque parece que no les importa o no les interesa. Podrían haber tomado el teléfono, haber llamado al Ministerio de Energía y haberle preguntado por la política de transición socioecológica justa que se generó el año 2021, pero parece que a nadie se le ocurrió. Parece que en el gobierno no hay coordinación, no hay trabajo en equipo, no hay delanteros dispuestos a hacer los goles, no hay mediocampistas dispuestos a distribuir el balón y no hay defensas dispuestos a cortar el

ataque del equipo adversario. Lo que vemos es una suma de individualidades que ni siquiera alcanza para pichanga de barrio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, en varias intervenciones he escuchado referirse a la ausencia del Ejecutivo, pero independiente de que esté o no esté presente, nosotros estamos aquí para trabajar y legislar. Por lo tanto, para hacer nuestro trabajo no es necesario que nos estén mirando desde allá adelante.

Hoy, la emergencia climática es un hecho, y el que lo niegue vive en otro planeta o en otra dimensión. Por lo tanto, es fundamental que tomemos cartas en el asunto antes de que sea demasiado tarde.

La semana pasada debatimos un proyecto que fomenta las energías renovables en nuestra matriz energética, y hoy lo hacemos con este proyecto que busca la carbononeutralidad. Chile se comprometió como Estado a que el año 2050 alcanzaría la neutralidad de las emisiones de carbono, por ejemplo, con el retiro gradual de centrales a carbón y a gas natural, entre otras, para reemplazarlas por energías limpias.

Muchas veces, cuando se habla de los gases de efecto invernadero y la carbononeutralidad, se responsabiliza a la gente común. Nos mandan a darnos duchas más cortas, a que desenchufemos nuestros electrodomésticos o a que separemos nuestros desechos y busquemos reciclar, en circunstancias de que sabemos que no hay un sistema para hacer, por ejemplo, un reciclaje domiciliario eficiente. Entonces, sin duda, estas son acciones valiosas, que aportan.

Ahora que el barco se hunde y que los efectos del cambio climático son realmente notorios le piden más colaboración a la gente, mientras que en todas estas décadas nunca se les tocó un pelo a las empresas contaminantes, que son las reales responsables de nuestra situación.

Agradezco este proyecto y los principios de planificación, descentralización, equidad, democratización, reparación, remediación y restauración. Creo que ese es el camino para avanzar en la preservación de nuestras riquezas naturales y enfrentar en serio, no solo de palabra, la crisis climática.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, llevamos un par de semanas refiriéndonos en diferentes mociones a la misma situación. Creo que eso está bien, porque es lo que nos demanda el actual momento climático. Lo que nos convoca es el tema medioambiental, que cada día toma más relevancia en la ciudadanía. Esperamos que poco a poco también se torne en algo muy importante y elemental, tanto para el Estado como para la institucionalidad.

En las diversas intervenciones de los liderazgos mundiales, nacionales y locales hablamos de cambio climático, que se traduce en el aumento de la temperatura del planeta provocada por las emisiones atmosféricas de gases de efecto invernadero, que derivan de la actividad propia del ser humano y que provocan variaciones críticas, lo que llamamos calentamiento global o causa del cambio climático.

Por eso, es bueno escuchar al diputado de la UDI que puso en valor esta crisis ecosistémica por sobre lo que hoy llaman el desarrollo económico y la inversión, en desmedro de la industria que contamina y daña. Así que al diputado de ese partido que está en línea con este proyecto le digo que esa es la forma de abordar este tema, dada la urgencia que hoy nos afecta.

Por lo anterior, se requiere la implementación de políticas urgentes para evitar que se produzca el aumento de 1,5 a 2 grados Celsius en la temperatura, porque la pérdida de la biodiversidad que podríamos padecer con dicho aumento sería catastrófica. Como dijo recién el colega Diego Ibáñez, esto no es un mero drama o una teoría de conspiración, sino que es algo real y efectivo. El efecto invernadero existe y tiene el problema de que es irreversible, porque, en definitiva, en términos sencillos, significa la desaparición de las especies, de las plantas, de los animales, de los insectos. Incluso, de manera gráfica, significa la muerte de la totalidad de los arrecifes de coral y de otras biodiversidades existentes en nuestro planeta.

Dicho lo anterior, existen muchas actividades empresariales que tendrán que transformarse sí o sí, porque es algo que ocurre en nuestros territorios. Evidentemente, esta materia no concita el interés de las diputadas y los diputados. De lo contrario, todos estaríamos pendientes del debate que aquí se está dando.

Me quiero referir específicamente a la actividad minera, que está muy presente en la Región de Coquimbo, que represento. Puedo mencionar algunos ejemplos, como Guayacán, Andacollo y la provincia de Choapa, que tienen una actividad minera extractivista que genera conflictos con la comunidad y entre la comunidad, lo que es mucho más grave. Esperamos que vayan hacia la conversión con el desafío de seguir avanzando.

Nos preguntamos cuál es el verdadero precio del crecimiento económico en Chile. Eso lo vimos en la discusión anterior la semana pasada, a propósito de otro proyecto medioambiental.

Sabemos que las millonarias ganancias que se generan diariamente en la minería son recursos que no quedan precisamente en las comunidades donde se instalan las faenas productivas. Por eso también se está tramitando el *royalty* minero, y esperamos que vaya en una medida similar a lo que hoy estamos discutiendo, porque nada está aislado, razón por la cual debe haber una transformación estructural.

También debe tener valor lo que pasa en los territorios, que son los que heredan los perjuicios que trae aparejada la gran minería de gran escala, porque cuando los yacimientos se agotan las comunidades quedan abandonadas y, además, en un medio ambiente contaminado y extinto.

La experiencia internacional ha demostrado que el camino hacia la carbononeutralidad ha significado que los Estados hayan tomado decisiones en pos de una transformación tecnológica que permita el desarrollo de actividades económicas extractivas o similares, pero con desarrollo sostenible, considerando las necesidades socioecológicas de las comunidades y de los grupos vulnerables que quedan en estos espacios en que se conforman.

Por eso, anunciamos nuestro voto a favor de esta iniciativa, que va a reconfigurar un nuevo modelo, de manera que el Estado en conjunto, con una nueva gobernanza, sepa aplicar

medidas ambientales, energéticas, sociales y económicas, incluyendo acciones de mitigación y adaptación al cambio desde ya, como también preservar, restaurar y comenzar a reparar los ecosistemas. Ejemplo claro de ello -ya ingresamos solicitudes en tal sentido al gobierno- es la reanudación, con mucha más fuerza, de la política del manejo sostenible de la tierra, un instrumento que conocemos de cerca y que es clave en la restauración hidrológica y socioambiental de las regiones con escasez hídrica y sequía producto del cambio climático.

Por eso, anunciamos nuestro voto favorable, y si algún diputado o alguna diputada tiene dudas del ministerio, puede hacer uso de su facultad fiscalizadora y oficiar.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, vale decir que la transición socioecológica justa en nuestro país busca lograr una reducción que sea significativa en las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la carbononeutralidad para el 2040. Para ello, la transición implica una serie de cambios en varios sectores. Ya se han mencionado la energía, el transporte y movilidad, la gran industria, la agricultura, la vivienda, solo por mencionar algunas dimensiones.

Para avanzar en esa transición socioecológica justa en Chile se debe asegurar que todos los sectores y actores que estén involucrados en este proceso de cambio, que es evidente que va a suceder y que está sucediendo, lo aborden con una mirada de justicia social y de inclusión en la transición hacia una economía que sea cada vez más baja en carbono.

Eso significa que se deben tomar en cuenta las necesidades de las comunidades más vulnerables. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en Quintero- Puchuncaví, en el norte del país, en Lota-Coronel, solo por mencionar algunos ejemplos icónicos. Así como estas comunidades se ven afectadas por las externalidades negativas que provoca un determinado tipo de actividad industrial, también sería importante que pudieran ser beneficiadas con aquellas cuestiones que sí son positivas, principalmente en materia presupuestaria.

La transición socioecológica justa también implica el fomento a la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevas formas de producción y consumo que sean sostenibles. Esto es esencial.

Asimismo, es importante contar con políticas y regulaciones que promuevan la inversión en energías renovables, el transporte en bajas emisiones, la gestión sostenible de los recursos naturales, por mencionar algunas cuestiones relevantes.

Para alcanzar esa carbononeutralidad que nuestro país se ha propuesto para el 2040, Chile debe ser capaz de reducir ostensiblemente sus emisiones, al menos en 30 por ciento, para el 2030; es decir, apenas en siete años más.

Para alcanzar ese objetivo, es absolutamente imprescindible considerar la reducción de emisiones en la industria y el transporte, así como el fomento al desarrollo de tecnologías asociadas a energías renovables no convencionales.

En este Congreso Nacional se está dando un ejemplo práctico de lo que implica hacernos cargo de la transición socioecológica justa. Pronto se tendrá que ver en comisión mixta el proyecto que regula la extracción de la turba y del musgo llamado pompón, algo que en el sur de Chile conocemos bastante bien. Estos ecosistemas almacenan una tremenda cantidad de dióxido de carbono y, además, son una fuente importantísima de almacenamiento de agua dulce, por ejemplo, en el archipiélago de Chiloé.

Esta Cámara de Diputados despachó al Senado el proyecto que busca prohibir la extracción de la turba y limita severamente la extracción del pompón. Pero esto se tramitó sin la consideración de quienes se ganan la vida en esa actividad. Por lo tanto, lo que corresponde es que la transición socioecológica cumpla ese principio, es decir, que la transición es con las comunidades; de lo contrario, entramos en un camino de colisión, porque finalmente se trata de una cuestión mucho más esencial que es parar la olla a fin de mes, y ante eso nosotros no podemos simplemente mirar para otro lado.

En conclusión, la regulación es absolutamente fundamental para una transición socioecológica justa y, para eso, esta ley tendrá que empalmar con lo que ya hemos aprobado como Estado, como la Ley Marco de Cambio Climático y la creación del Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que está próximo a salir del Senado, y entender que la transición socioecológica y los desafíos medioambientales que tenemos en nuestro país son de una naturaleza muy compleja, como casi todo lo que hemos enfrentado en este Congreso Nacional en las últimas semanas y meses.

Por eso, cuando algo es complejo, no se le puede atacar con soluciones simplistas o aisladas, sin considerar las múltiples derivadas que una determinada actividad pueda tener. Eso corre para seguridad, corre para la economía y también para las materias medioambientales, que están fuertemente asociadas al modelo de desarrollo, a la calidad de vida de las personas, a derechos sociales, al crecimiento sostenible de nuestra economía a corto, mediano y largo plazo.

En definitiva, esta legislación va en la línea de sentar una base y de transitar por el camino correcto, en el que continuamente podamos enfrentar una legislación que vaya concretizando estas discusiones, que son bastante áridas, por así decirlo, de las que cuesta buscar un ejemplo concreto en la vida cotidiana, más allá de lo que he mencionado acerca de Chiloé o de lo que ocurrió recientemente en el caso de Quintero-Puchuncaví.

Este proyecto de ley es importante y corresponde que esta Cámara lo apruebe, ojalá con la más amplia mayoría.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, hemos estado discutiendo harto rato sobre este proyecto de ley. En muchas de las intervenciones de nuestros colegas de izquierda he escu-

chado esto de la transición socioeconómica. Mientras los escuchaba, algo me daba vueltas en la cabeza y me decía: "Esto lo he escuchado antes, esto lo he leído en algún lado; sé que esto lo he visto en algún lugar, pero no me acordaba dónde".

Y me encontré con un documento. Les leo: Disposición trigésima séptima transitoria. "En el plazo de un año desde la entrada en vigencia de la Constitución, el Presidente de la República convocará a la constitución de una comisión de transición ecológica.".

De lo que estamos hablando acá es básicamente un resumen de lo mismo que se planteó en la fracasada Convención Constitucional, lo mismo que se planteó en el proyecto de nueva Constitución y que fuera rechazado por la gran mayoría de los chilenos por extremista, por ideológica, por atentar contra la calidad de vida de la gran mayoría de los chilenos, en pos de una ideología -que está bien que interprete a algunos aquí, dentro de la Cámara de Diputadosque, en el fondo, busca destruir la calidad de vida de todos los chilenos.

Estamos hablando de que Chile aporta 0,24 por ciento de los gases de efecto invernadero al mundo. No somos, ni por cerca, uno de los países más contaminantes en el mundo. ¿Cuáles son los países que más contaminan? China, Estados Unidos, Rusia, las grandes potencias mundiales. Nosotros no tenemos nada que ver aquí en Chile. El chileno común y corriente, el que se verá afectado por este tipo de normas extremistas no tiene nada que ver con la contaminación a nivel mundial.

Pero la izquierda les dice a los chilenos que aquí en Chile se va a librar la batalla definitiva para poner fin a la contaminación, para poner fin a los gases de efecto invernadero, para poner fin a todo este problema climático, que, como bien exponía mi colega el diputado Urruticoechea, tiene en ocasiones mucho más de ideología que de ciencia. Y también tiene mucho de interés económico. El diputado Urruticoechea esbozaba hace algún rato los intereses que se mueven en torno a esto, intereses que muchas veces entran en conflicto, incluso, con la seguridad de la gente.

Si nos ponemos a investigar en internet cuáles son las últimas tendencias, qué se conoce de los autos eléctricos, que son casi la última chupada del mate del *hipster* ecologista verde, nos vamos a encontrar con que las baterías de estos autos están generando incendios que, en ocasiones -existe una nota de prensa de hace algún tiempo al respecto-, una compañía de bomberos ha llegado a demorar más de una hora en apagar, gastando 2.200 litros de agua por minuto. Es un fuego bastante complicado de extinguir e inseguro. Sin embargo, algunos hablan de los autos eléctricos como la última chupada del mate.

Incluso, hay disposiciones de normativa nacional e internacional que buscan prohibir en algunos años más que se sigan comercializando autos que funcionen con bencina. Nos quieren imponer tecnologías que son inseguras y que funcionan mal en algunas ocasiones, porque esta idea conecta con los intereses ideológicos y económicos de algunos grupos a los que la izquierda extrema quiere satisfacer.

Para ser transparentes con los chilenos, y volviendo al comienzo, no estamos hablando de un proyecto de ley que va a mejorar la calidad de vida de la gente, ni estamos hablando de un proyecto de ley que va a poner fin a situaciones como las que lamentablemente se viven en la zona de Quintero-Puchuncaví. Estamos viendo a una izquierda extrema que quiere insistir con ese proyecto de nueva Constitución, que fue rechazado por la gran mayoría de los chilenos. Hoy presentan sus elementos ecologistas como un proyecto de transición económica, social y cultural, pero es transición económica, social y cultural a la pobreza, a la

precariedad, a un país más alejado del desarrollo y a un país donde tienen menos oportunidades los más pobres y la clase media. Eso es lo que nos está ofreciendo la izquierda: el mismo documento que ya fracasó en septiembre del año pasado.

Mi sugerencia a mis colegas de la Cámara de Diputados es que rechacemos esto de nuevo, así como se rechazó en septiembre del año pasado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR.**- Señora Presidenta, desde ya aviso a los diputados, sobre todo a aquellos con quienes comparto principios ambientalistas, que voy a rechazar este proyecto por una razón muy obvia: vengo de una zona de sacrificio.

Mi colega Marcela Riquelme hace unos días me nombró respecto de la situación de Rincón de Pataguas y del drama que vive la gente de ese sector frente al Sistema Interconectado Central de Ancoa, y cordialmente me invitó a acudir a aquellos servicios de salud que están establecidos, para que nosotros como ciudadanos reclamemos y digamos: "Oiga, vea si están contaminándonos o no".

Querida diputada -por su intermedio, señorita Presidenta-, se han hecho todas las gestiones. Hemos golpeado -antes de que yo fuera diputado- todas las puertas y no hemos conseguido nada. Invito a mi colega Marcela Riquelme a ver el drama de la Región del Maule y cómo sobrevive -no vive- la gente.

Atiendo cuando hablamos del cambio climático. Pero pregunto si el cambio climático tendrá que ver con la desembocadura del río Maule, que está embancada. "¡Claro! ¡Por supuesto! ¡Es el cambio climático!". Tenemos doce centrales hidroeléctricas en la cuenca del Río Maule, cuyos sedimentos, después de embancar, se sueltan y se arrastran. "Claro que tiene que ver con el cambio climático", porque en la parte intermedia del río Maule tenemos la extracción de áridos que nadie fiscaliza. "Claro que tiene que ver el cambio climático" -perdonen la ironía-, pero en la desembocadura del río Maule, con permisos marítimos, se ha extraído indiscriminadamente la arena del sector. Este es un tremendo drama, que pone en riesgo a nuestra gente de mar que ingresa hacia el sector interior del río Maule.

Para qué decir que el "cambio climático" tiene que ver con el drama que tienen nuestros agricultores hoy, que no tienen agua para regar. Por supuesto que tiene que ver, porque cierran las compuertas de las centrales o ponen un marco y regulan el agua. Eso es "efecto del cambio climático" y no de aquellos poderosos que tienen el agua capturada.

Ese es un gran problema y un gran drama que se vive hoy en la Región del Maule. Pero muchos diputados no entenderán por qué mi voto va a seguir siendo en contra.

Es debido a lo que he señalado que siguen las desigualdades socioeconómicas. Vayan a ver el empobrecimiento de los territorios que están al lado de las centrales hidroeléctricas, sin agua y sin luz.

Voy a tocar un tema y a hacer un paréntesis. La luz va a volver a subir en la Región del Maule, que es zona de sacrificio. Seguimos con los proyectos de paneles fotovoltaicos. Lamento que no esté presente la ministra, pero este es un discurso ya conocido.

Vuelvo a insistir: ser ambientalista no es una moda, pero hay mucha gente que lo toma como moda. Es un estilo de vida y hay que ser consecuente. Estoy en la política no por gusto, sino porque era activista medioambiental. Creí en un sistema que primero gobernó la izquierda, pero la fiscalización no funcionó. Después vino la derecha e ilusamente pensé que iba a funcionar este sistema, pero no funcionó.

Para hacer los cambios, claramente, hay que estar metido aquí para alzar la voz; por último, para alzar la voz. Así como llegué yo, créanme que el día de mañana, en las próximas elecciones parlamentarias, va a haber más gente consciente que llegará aquí por el espíritu del voto ciudadano y no por el financiamiento de empresas o cúpulas de la casta política de este país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto quedará pendiente para una próxima sesión.

ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIMO DE SUBASTAS Y PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA DE DEUDORES MEDIANTE PRENDA PRETORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12917-03)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 111ª de la legislatura 370ª, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 66^a de la legislatura 370^a, en martes 30 de agosto de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo- y continuó en las sesiones 106^a y 107^a de la misma legislatura, en martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2022, respectivamente.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los números 2), 3), 4), 6), 8) y 9) del artículo

1, y el artículo 2 se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular los números 1), 5) y 7) del artículo 1 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Economía tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Yovana	Viviana		Natalia
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos,
Jaime	Jorge		Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Lorena	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Emilia	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Jorge	Ericka	Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

	,	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
	Jürgensen Rundshagen, Harry	,	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	

Gonzalo	Carlos	Agustín	
---------	--------	---------	--

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Sulantay Olivares,
Jorge	Antonio		Marco Antonio
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	· ·	Trisotti Martínez,
Gustavo	Eduardo		Renzo
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Sergio		Gloria	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian		

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

DEFINICIÓN DE CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBICIÓN DE DAR ESA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS QUE NO SEAN DE ORIGEN ANIMAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12599-01)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 95ª de la legislatura 370ª, en miércoles 9 de noviembre de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural- y continuó en la sesión 118ª de la misma legislatura, en lunes 16 de enero de 2023.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Ricardo	Christian	Gaspar
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Antonio	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	María Luisa	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Carla	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Cristhian	Frank
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Eduardo	Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Gloria	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
· .	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Carlos	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Sergio	Cristian		Héctor
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Alejandro	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Felipe		Guillermo	Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel		,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
II 'elis Montt Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
María		Jaime	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Mercedes	Diego		Daniela
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Nathalie		Catalina	Leonardo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella	Luis	Lorena	Consuelo
De Rementería	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel	Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Tomas	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para su discusión en particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.